



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVIII

Sábado, 16 de febrero de 1991

Núm. 39

SUMARIO

SECCION SEGUNDA	
Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Notificando expedientes de pliegos de cargos	577
SECCION CUARTA	
Delegación de Hacienda de Zaragoza	
Notificando a deudores de paradero desconocido	578
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia en sesiones de fechas 4, 18 y 24 de abril de 1990	579-585
Anuncios de la Agencia Ejecutiva notificando a deudores de paradero desconocido y sobre embargos de bienes muebles	587-590
SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia	590
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Audiencia Provincial	591
Juzgados de Primera Instancia	591
Juzgados de Instrucción	591
Juzgados de lo Social	592
Juzgados Militares	592

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 5.215

Con fecha 20 de diciembre de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Adelin Fernández Muñoz, con domicilio en calle José Echegaray, núm. 8, de esta capital, en el que literalmente se decía:

«Con fecha 7 de diciembre de 1990 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Jefatura Superior de Policía, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a usted, el pasado día 29 de noviembre, en la calle Arzobispo Soldevila, le fue ocupada una navaja de unos 12,5 centímetros de hoja, con cachas blancas.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 6 del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio ("BOE" núm. 230, de 25-1-81), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 24 de enero de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 6.629

Con fecha 29 de noviembre de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a doña Doris-Pilar Portilla Mejía, con domicilio en esta capital (avenida de Tenor Fleta, 57, puerta 9, 2.ª), en el que literalmente se decía:

«El delegado del Gobierno en Aragón ha dictado providencia disponiendo se proceda a iniciar expediente sancionador a doña Doris-Pilar Portilla Mejía, de nacionalidad venezolana, designando instructor y secretario de la misma a don Enrique Oscáriz González y don Luis-Angel Beisti Falo, respectivamente, en virtud de escrito-denuncia de la Jefatura Superior de Policía, en el que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que usted ha solicitado prórroga de estancia en nuestro país con fecha 6 de noviembre de 1990, habiendo permanecido ilegal en el mismo desde el 8 de octubre de 1990.

Teniendo en cuenta que lo anteriormente citado puede ser considerado como una infracción a lo dispuesto en el Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, le participo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación, para que alegue cuanto estime oportuno en su defensa.»

Habiendo resultado imposible su notificación en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la expedientada.

Zaragoza, 30 de enero de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Núm. 7.311

EL JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA,

HACE SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación, por débitos a la Hacienda Pública, contra los deudores que a continuación se detallan junto a los conceptos e importes de las deudas, no han podido ser localizados en el domicilio que figura en el documento cobratorio, y por tanto no han podido ser notificados, por lo que, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que en el plazo de OCHO DIAS, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, comparezca por sí o por medio de representante en esta Unidad, con advertencia de que en caso contrario será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales, excepto las previstas en la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación.

Igualmente se hace saber que, por el Jefe de la Dependencia, se dictó con relación al mismo la siguiente

PROVIDENCIA.- "En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

RECURSOS.- De REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA.- Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, Enero de 1.991.-

JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACION,

Mariano COLMENARES SIMON.



NOMBRE	Nº Certif.	Concepto	Importe.
Agente 4			
ALDA FERNANDO, Antonio	8933/90	Tráfico	4.800
ALIMENTARIA DEL EBRO S.A.	1093/90	Transmisiones	11.429
ARAGONESA DE LOCALES S.A.	2563/90	Sanc. Tributaria	24.000
ARAGONESA PRODUCTOS CARNICOS S.A.	0523/90	" Transporte	49.200
CAMPOS ROYO, Rafael	9870/90	Tráfico	24.000
CONSTRUCTORA REGIONAL TUZA S.A.	6932/90	Interés Demora	6.174
FORRO'S S.C.	5573/90	Licencia Fiscal	8.282
GENZOR AGUIRAN, Sixto	0517/90	Lujo	320.818
GRIFERIAS REUNIDAS CEAN S.A.	0560/90	Transmisiones	139.747
HERREROS PEREZ, Juan Antonio	0981/90	Sanc. Sanidad	12.000
INDUSTRIAS BANOLUX S.A.	6224/90	" Tributaria	120.000
"	6225/90	"	30.000
"	5822/90	"	12.000
INDUSTRIAS METALURGICAS ARAG.	4591/90	"	24.000
LARRE LASVACAS, José	2505/90	I.V.A.	20.352
MAPESI S.A.	9407/90	Tráfico	34.800
MAURE LARRAZ, Gonzalo	5866/90	Sanc. Tributaria	6.000
PROD. VIDEOGRAFICAS CATON S.L.	2238/90	Tráfico	3.000
PRODUCTOS QUIMICOS FERFOLSA S.A.	0509/90	Transmisiones	22.254
PROMOTOCIONES ZUFARIA S.A.	5715/90	Interés Demora	4.574
TRANSCOUR S.L.	5868/90	Sanc. Tributaria	6.000
TREUDO S. A.	5867/90	"	6.000
"	5860/90	"	6.000
CONSTRUCCIONES ASSUAN S.L.	5861/90	"	2.400
EBRO MANUFACTURAS DE LA MADERA S.L.	5897/90	"	30.000
EL GIGANTE DEL TRESILLO S.A.	4866/90	" Gubernativa	60.001
GRUPO CIAR S.A.	5862/90	" Tributaria	6.000
INMOBILIARIA BAJO ARAGONESA S.A.	5864/90	" Tributaria	2.400
MARCOGA S.A.	5865/90	"	2.400
MONLER S.A.		"	
Agente 7			
AYUBA S.C.	7436/90	Sanc. Gubernativa	120.000
BALESTRA GREGORIO, Pedro José	7445/90	"	6.000
BERTODANO GUILLEN, Ignacio de	2118/90	Tráfico	18.000
BONET FERNANDEZ, Luis	9280/90	"	1.200
CID LOPEZ, M ^a Angeles	9343/90	"	30.000
CRUZ LAGUNA, Jesús	5966/90	Sanc. Tributaria	120.000
CHECA LANDAZURI, Benigno	7474/90	" Gubernativa	60.000
DE LOS RIOS ORNO, Isabel	7402/90	"	12.000
ESTEBAN ROJAS, Víctor	5700/90	Interés Demora	10.607
ESTERAS TORCAL, Félix	8970/90	Tráfico	4.800
FERNANDEZ PAZ, Manuel	9326/90	"	14.400
"	9462/90	"	14.400

NOMBRE	Nº Certif	Concepto	Importe
GONZALEZ CHURIAQUE, Antonio	2036/90	"	18.000
IGUACEL GIL, Fernando	5969/90	Sanc. Tributaria	120.000
JIMENEZ SOUZA, Jesús	9240/90	Tráfico	12.000
"	9573/90	"	12.000
"	2792/90	"	30.000
"	2464/90	"	12.000
"	0253/90	"	269.776
MORELL PUIG, José y otro	1134/90	Transmisiones	15.550
NUÑEZ DUENAS, Antonio	1918/90	Tráfico	14.400
NUÑEZ NIETO, Marcos	7421/90	Sanc. Gubernativa	2.400
ORRIOL LAMO, Mónica	8979/90	Tráfico	30.000
PROFIMPER S.L.	5977/90	Sanc. Tributaria	6.000
REDONDO CUADRADO, Víctor Manuel	2020/90	Tráfico	6.499
"	5701/90	Interés Demora	14.400
TIRADO DEL AMA, Baltasar	12124/90	Tráfico	9.600
UNGRIA CANETE, Lorenzo Carlos	9460/90	"	21.600
BONET FERNANDEZ, Luis	9279/90	"	12.000
"	9278/90	"	30.000
"	10160/90	"	
Agente 8			
BOSIN BITOROSA, Félix	5823/90	Sanc. Tributaria	2.400
BRUNED PUERTOLAS, Mariano	5824/90	"	120.000
CARNICERO GREGORIO, Natividad	5924/90	"	24.000
"	5923/90	"	30.000
"	5926/90	"	6.000
"	5925/90	"	6.000
CHEN LU SOUNG	5828/90	"	6.000
CORDON CATALAN, José Manuel	5869/90	"	24.000
DEPORTES LASHERAS S.L.	5825/90	"	12.000
DIAZ SANCHEZ, Miguel Angel	7455/90	" Gubernativa	30.000
FERRANDEZ MAHIQUES, Jorge	5933/90	" Tributaria	6.000
GARCIA BUESA, Pablo Jacinto	5395/90	" Gubernativa	24.000
GAYANCO S.A.	5870/90	" Tributaria	24.000
GAYANCO S.A.	5827/90	"	12.000
GIMENEZ GIMENEZ, José	5042/90	" Gubernativa	18.000
GONZALEZ PASCUA, Manuel	9438/90	" Tráfico	120.000
GRUPO SANTIAGO S.L.	6944/90	" Tributaria	6.000
INVIC S.A.	5841/90	"	120.000
MARTIN NAVARRO, Isabel	5828/90	"	3.000
MOROS CARRO, Juan José	9837/90	" Tráfico	2.400
PALACIO TAULES, Santiago	8900/90	"	23.178
ROMERA SARTO, Octavio	6879/90	I.R.P.F.	46.036
"	6890/90	"	14.400
SANTOS DE LA CONCEPCION; Carlos	9556/90	Tráfico	18.000
SENDARIANO ANDRÉS, José Andrés	10062/90	"	37.102
VILLUENDAS PRADAS, José	1100/90	Transmisiones	24.000
ZARADISA	6945/90	Sanc. Tributaria	24.000
"	6945/90	"	1.200
ANTUÑA PEREZ, Alberto José	8983/90	" Tráfico	14.400
"	8986/90	"	18.720
"	8883/90	"	23.400
"	8892/90	"	30.000
BAQUEDANO NAVARRO, Félix	6246/90	" Tributaria	4.800
MORALES DEL VAL, Fulgencio	8975/90	" Tráfico	6.000
PLANILLO JIMENEZ, Luis	9917/90	"	6.000
"	9921/90	"	1.200
SALOMON LANCHARES, Salomón	8976/90	"	2.400
SANCHEZ DOMINGUEZ, José Luis	9771/90	"	2.400
GABARRE GIMENEZ, Emilio	7716/90	"	9.600
LORENTE PASTOR, Enrique	7779/90	"	9.600
JIMENEZ FERNANDEZ, Marcos	8973/90	"	2.400
GALILEA VIDAUURRETA, Oscar	10318/90	"	
Agente 25			
ALDA MARTINEZ, José Luis	9443/90	Sanc. Tráfico	9.600
ARANDA PEREZ, Alfredo	9350/90	"	14.400
BAROCLAN ESPAÑA S.A.	5716/90	Interés Demora	14.460
"	5717/90	"	3.000
BERNAD ENCUESTRA, Olga Isabel	9669/90	Sanc. Tráfico	18.000
BUENDIA SANCHEZ, Manuel	10175/90	Sanc. Tráfico	24.000
CABALLERO CANO, Martín	10301/90	"	18.000
CASTAN SICHAR, Francisco	7594/90	"	30.000
DEL AMO PASTOR, Antonio	5462/90	"	5.883
DOMARCO VAZQUEZ, Alfonso	5730/90	Interés Demora	2.400
EDIFICACIONES EN COMUNIDAD S.A.	6963/90	Sanc. Tributaria	12.000
"	5832/90	"	2.400
EJEA NUÑO, Roberto	10271/90	" Tráfico	9.600
ESTUDIOS CB S.L.	6964/90	" Tributaria	14.400
GADEA JIMENEZ, Emilio	9781/90	" Tráfico	26.850
GARCIA SANCHEZ, Manuel	10293/90	"	26.850
GENZOR FERNANDEZ, Luis Fernando	0731/90	Transmisiones	21.426
GOMEZ LAGUNA, Jesús	1216/90	Actos Jurídicos	6.240
HERNANDEZ QULEZ, Julián	7526/90	Sanc. Tráfico	6.000
"	7600/90	"	30.000
IRANZO TALAYERO, Blas	6298/90	" Tributarias	19.990
"	6298/90	I.R.P.F.	14.400
LARRODE RIOS, Jesús	8241/90	Sanc. Tráfico	9.342
MILLAS SOTERAS, Pedro Gregorio	7837/90	"	9.600
MORALES CORNAO, José Luis	3215/90	Interés Demora	9.600
PABLO GARCIA, José	10300/90	Sanc. Tráfico	20.228
TEFER ARAGON S.A.	5719/90	Interés Demora	54.974
"	5698/90	"	41.699
"	5720/90	"	4.998
TOBA BENEDICTO, Miguel	0640/90	Transmisiones	42.000
USON HERRERO, Francisco	10182/90	Sanc. Tráfico	1.200
VICIEN GARCIA, Juan Carlos	9845/90	"	12.000
VICIEN GARCIA, José Clemente	9838/90	"	49.800
"	0952/90	" Transportes	2.400
VILLARROYA POMAR, Vicente	8854/90	" Tráfico	
DISCOTECA BABIECA C. B.	8009/90	Sanc. Gubernativa	420.000
"	7409/90	"	300.000
"	5295/90	"	300.000
RODRIGO MARIN, José	7316/89	" Tributaria	30.000
Agente 10			
ABAD GURRIA, Javier	9155/90	Sanc. Tráfico	6.000
ABAD GURRIA, Juan Antonio	9655/90	"	2.400
AGUERRI CASCAJARES, Manuela	5988/90	" Tributaria	30.000
ARAGONES MORENO, Pedro María	6008/90	"	120.000
ARECO ARTICULO ELECTRONICO COMERC.	5847/90	"	2.400
ARIZA LAZARO, Máximo	10086/90	" Tráfico	6.000
BLASCO SANDE, José Manuel P	12165/90	"	60.000
COSSIO SANDI, Bonifacio	6445/90	" Gubernativas	23.760
ECA S.C.	6784/90	Licencia Fiscal	72.825
HOSTELEROS AGUA S.L.	6446/90	Sanc. Gubernativas	60.000
JOSE ROBERTO PAC S.A.	1122/90	Sucesiones	2.400
LOPE SOLA, José Pedro J	10212/90	Sanc. Tráfico	30.000
MONREAL PETISME, Víctor Manuel	9847/90	"	9.044
MORALES GIMENEZ, Matilde	1208/90	Actos Jurídicos	4.800
MORALES SANCHO, Juan Manuel	9432/90	Sanc. Tráfico	

NOMBRE	Nº CERTIF	CONCEPTO	IMPORTE
PADILLA GIANELLA, Gustavo	9767/90	" "	2.400
PAYON MALUENDA, Alberto	10188/90	" "	12.000
PECO YESTE, Pilar Cristina	89211/90	" "	3.000
PICO DE ANETO S.A. LABORAL	5721/90	Interés Demora	3.239
PICO DE ANETO S.A. LABORAL	5722/90	Interés Demora	4.662
PUEYO ASIN, José A.	10227/90	Sanc. Tráfico	14.400
ROJAS MARTINEZ, Fco. Javier	6027/90	" Tributaria	30.000
ROJAS MARTINEZ, Fco. Javier	6028/90	" "	30.000
SALVADOR PUYOL, Jesús Angel	8886/90	" "	9.600
SEGURA MOYA, José Luis	12128/90	" Tráfico	14.400
SANCHEZ HIGUERA, Pedro	7955/90	" "	18.000
VICENTE AZNAR, Jesús Joaquín	9044/90	" "	18.000
XIFRE CORTES, Francisco J.	9368/90	" "	9.600
ZAPATER DELGADO, Pedro	9815/90	" "	1.200
ZAPATER DELGADO, Pedro	9816/90	" "	12.000
ZUGAR S.L.	7515/90	" Gubernativas	18.000
Agente 19			
ABOS IGUACEL, Cristina	5845/90	Sanc. Tributarias	2.400
AGRO SISTEMAS ESPAÑA S.A.	5846/90	" "	12.000
AGUIRREZABALA, Juan José	1107/90	Actos Jurídicos	5.809
ANZA ACQUIREZABALA, Juan José	9370/90	Sanc. Tráfico	9.600
ARIÑO MONEVA, Elena Victoria	7508/90	" "	4.800
BAYONA PEREZ, Lázaro	9840/90	" "	2.400
BODEGAS PALATOX S.A.	6994/90	" Tributaria	24.000
"	6995/90	" "	6.000
CECILIO ARANDA, José Antonio	7353/90	Devol. Subvención	360.000
FONTGIVEL GOMEZ, Miguel	8386/90	Sanc. Tráfico	9.600
GARCIA LAZARO, Recaredo	0534/90	" Comercio	12.000
GARCIA PRADERAS, Ignacio	9857/90	" Tráfico	6.000
GERMES MARTIN, Jesús	7928/90	" "	18.000
GRUPO ALBA MACAYA, Alfredo	5706/90	Interés Demora	4.838
KINDERGARTER LOS ANGELES S.L.	5851/90	Sanc. Tributarias	24.000
"	5852/90	" "	24.000
L'ITALIANI S.A.	0933/90	" Comercio	30.000
LATORRE PEREZ, Fernando	3554/90	" Gubernativa	18.000
LERA RECAJ, Juan Carlos	10241/90	" Tributaria	14.400
LIMAZA SANCHEZ, Joaquín	1125/90	" Transporte	241.200
LOPEZ ARIORTUA, José Ignacio	0667/90	Transmisiones	124.391
MARTINEZ ROMERO, Javier	10205/90	Sanc. Tráfico	19.200
PINTURAS PIRENACAS S.L.	1139/90	Transmisiones	8.978
RECURSIVIENTOS Y ACABADOS IND. S.A.	1126/90	Sanc. Transporte	36.000
ROYO GRACIA, José Miguel	8863/90	" Tráfico	6.000
RUIZ LAHOZ, Ana Cristina	3096/90	I.R.P.F.	316.216
"	5725/90	Interés Demora	20.966
SAN PACO S.L.	3953/90	Sanc. Gubernativas	240.240
CASAS CANTERO, Benito Eduardo	9106/90	" Tráfico	2.400
FERNANDEZ VELLILA, Ramiro Ppascual	8864/90	" Tráfico	16.896
FLETA PLOU, Pilar	4581/90	I.R.P.F.	30.000
GAVAN ESTEBAN, Franciaco	7902/90	Sanc. Tributaria	9.600
COLAR SDAD. CIVIL	5705/90	" Tráfico	7.870
HERNANDEZ PEREZ, Oscar	9575/90	Interés Demora	2.400
"	9576/90	Sanc. Tráfico	2.400
ISASI JACA, Santiago Juan	10102/90	" "	6.000
MUEBLES SAN JUAN S.C.	6428/90	" Tributaria	30.000
"	6429/90	" "	30.000
MUÑOZ ARIAGA, Pedro Joaquín	6022/90	" "	30.000
PEREZ BERNAL, Antonio	10261/90	Sanc. Tráfico	2.400
"	9971/90	" "	2.400
SAURA ESCUER, Mª Pilar	10214/90	" Tráfico	2.400
CASA DORADA S.C.	8045/90	" Gubernativa	612.000
"	7740/90	I.V.A.	1.999.340
"	7741/90	"	1.146.701

—Miguel Anchelergues Aznar, para reforma de vivienda unifamiliar en carretera de Logroño, 97, barrio de Casetas.

—Cogesa, para nueve naves industriales en partida de Alcardete, polígono 61, carretera de Logroño.

—César Serrano Gimeno (proyec. ejec.), vivienda unifamiliar en Barón de Lalinde, 12, del barrio de Garrapinillos.

—Oriol Inversiones, S. A. (proyec. ejec.), para edificio en Juan Pablo Bonet, 5-11.

—Antoni Eizaguerri Aparicio, para cobertizo en barrio de Garrapinillos.

—Cristina Esteve Sanromá, licencia al proyecto modificado de ejecución, para edificio en calle La Coruña, 66.

—Teresa Ejea Ejea, legalización de obras en local para vivienda en calle García Lorca, 7.

—S. M. V., S. L., catorce viviendas y estacionamientos en calle Mariano Gracia, 2.

—S. M. V., S. L., cuatro viviendas en calle Mariano Gracia, 4.

—S. M. V., S. L., doce viviendas y locales en calle Barrio Verde, 4.

—Miguel A. Lázaro Sebastián, para acondicionamiento de fachada en calle Monzón, 24.

Cancelar y devolver a Noerra, S. L., aval aportado para garantizar el pago de la tasa de licencia por obras en calle Martín Abanto, 8.

Aceptar desistimiento formulado por el Club Deportivo Ebro respecto de licencia de obras en camino de la Almozara y Batalla de Arapiles.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—José L. López Dieste, venta de confección en Sanclemente, 11.

—Pedro Belenguer Aznar, cristalería en Marqués de la Cadena, 15.

—Angel Rodrigo Oca, cuartos trasteros en calle Pradilla, 16.

—José-María Román Hueso, cristalería en calle Lastanosa, 36.

—María-Elena Esteban Pina (Personal, S. C.), venta de confección en García Sánchez, 37.

—Isabel Avellaneda España, venta de confección en Andrés Vicente, 4.

—Angel Baylo Yécora, venta de calzado en avenida de Madrid, 247.

—Luis Arcega Pérez, fontanería en García Lorca, 8.

—Marcelo Ortega Cuadro, exposición y venta de material para tratamiento de aguas en calle Armisén, 10.

—Antolín Fernando del Campo, compraventa mobiliario usado en calle Mayor, 68.

—Luis Teller Polo, comercio de aparatos eléctricos en calle Santa Orosia, 30.

Bares y similares:

—Amparo Saborit Ginés, bar-cafetería en vía Universitat, 44. (Debe expresarse el aforo del local).

—José L. Sancho Escolano, restaurante en Ramón y Cajal, 50.

—Ignacio Pérez López, bar en calle Espoz y Mina, 2.

Denegar licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—José-Antonio Moya Escolano, bar en Cinegio, 3.

—Arturo C. García Cebrián, bar en calle Don Pedro de Luna, 17.

Aceptar renuncia a solicitud de licencia en calle Bruselas, 2-4, instada por Alberto Sánchez Sánchez.

Devolver a Fanuchy, S. L., importe correspondiente a la tasa de licencia de apertura para comercio de confección en calle Venecia, 22.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 28.303

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 18 de abril de 1990.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de abril de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia don Santiago Palazón Valentín y don Antonio Piazuelo Plou, concejales, y don Ricardo Usón, arquitecto, debido a asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 14 de febrero de 1990, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente señor Ocejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:
—Comunidad Civil de propietarios Malpica 92-A, para naves industriales en polígono Malpica-Santa Isabel, calle E, parcelas 78-80.

Servicio de Medio Ambiente

Dar cuenta del cierre del vertedero sito en Montes de Torrero.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para el derribo de la edificación sita en paseo de la Constitución, 9, de Casetas.

Servicio de Planeamiento

Informar urbanísticamente a Mercedes Gastón Coarasa sobre finca sita en calle Don Teobaldo, 14. Se aprecia la conveniencia de regularizar la alineación mediante estudio de detalle.

Informar sobre condiciones para declaración de interés social de la empresa Méndiz Aragonesa de Asfaltos, S. A., sita en barrio de Garrapinillos.

Conceder fondo mínimo para solar sito en calle Vicente Berdusán, a solicitud de Inmobiliaria Cesaraugusta, S. A.

Conceder fondo mínimo para solar sito en calle Pascuala Peiré, angular a José Oto, a petición de Victoriano Remón Esteban.

Legalizar parcelación urbanística en calle Victoria y otras, solicitada por Edificaciones y Sistemas, S. A.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Devolver las siguientes garantías definitivas a:

—Mariano López Navarro, por renovación de pavimentos asfálticos en zona B.

—Gonzalo Ausejo Napal, por ensanchamiento de acera, lados pares en calle Hermanos Ibarra.

—Waldo García del Río por trabajos complementarios de montaje del monumento Paloma de la Paz.

—Valentín Blasco Longares, por derribo de edificio en calle Manuel Lacruz, 17.

—Angeles Salvador, por derribo de edificio en calle Moriones.

—Aragonesa de Contratas, S. L., por remodelación de la plaza Ramón y Cajal, de Casetas.

—IMESA, por adecuación de alumbrado en calles del barrio de las Fuentes.

Aprobar recepción definitiva y devolver fianzas aportadas a:

—Construcciones y Contratas, S. A., por variación de la red de abastecimiento del grupo de formación profesional en polígono 40.

—Construcciones y Contratas, S. A., por variación del trazado de la red de alcantarillado del grupo de formación profesional, en polígono 40.

Quedar enterado de las actas de recepción provisional, por las siguientes obras:

—Pavimentación de calle peatonal junto al polideportivo del barrio de la Jota.

—Construcción de la depuradora de aguas residuales de La Almozara.

—Segunda propuesta para agilización de las excavaciones arqueológicas en el casco histórico.

Aprobar definitivamente proyecto para la prolongación de la avenida Gómez Laguna, instado por Montecanal, S. A. Se acuerda no contratar las obras en tanto no exista fórmula de financiación concreta.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado en calle Nuestra Señora de Loreto, del barrio de Garrapinillos.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Servicio de Licencias

Conceder licencias de apertura a:

—Félix Velamazán Gimeno, para venta de aparatos fotográficos en calle Doctor Cerrada, 2.

—Teresa Lacasta Casanova, papelería en Don Pedro de Luna, 43.

—Bourne Ltd., sucursal en España, para venta de discos en vía Hispanidad, 58.

—Fernando López Simón, venta de artículos sanitarios en calle Barcelona, número 59.

—Juan Sinisterra Salvador, venta de frutas y verduras en mercado Hernán Cortés.

—Isabel Murillo Galve, mercería en Mariana de Pineda, 12.

—Servicios de Teledistribución, S. A., instalación eléctrica en calle Santander, 36.

—Antonio Rello García, venta de frutas en calle Arzobispo Doménech, número 15.

—Pilar Calle Hernández, salón de belleza en Cortes de Aragón, 23.

—Fuentes y Espejo, S. C., en calle Celanova, 4.

—Montrain, S. C., montajes metálicos e instalaciones industriales en Antonio Maura, 15.

—Carmen Azcoitia Lázaro, venta de joyería en calle Doctor Iranzo, 61.

—Colores Peluqueros, S. A., peluquería en calle Ricardo del Arco, 3.

—Pilar Rudilla Planas, peluquería en Santa Teresita, 21.

—Alberto Peris Sánchez, venta de pescados en María Moliner, 1.

—María-José Fernández Amat, panadería en Alfonso X el Sabio, 2.

—Tetra Tec, S. L., redacción y confección de proyectos en Condes de Aragón, 14.

—J. Aragoncillo, S. L., almacén de materiales eléctricos en calle Estepona, 5.

—Gonzalo Aramburro, S. A., venta de aparatos de seguridad en calle Marceliano Isábal, 3.

—Francisco Chueca Sancho, venta joyería en calle Aljafería, 9-11.

—Comercial Custodio e Hijos, venta de calzado en calle Barcelona, 21.

—Autoservicio de Perfumería, S. A., en calle La Vía, 7.

—Robers Gracia, S. L., oficinas en calle Delicias, 25.

—Amparo Martínez Villarejo, venta confección en vía Universitat, 64.

—Victoria Blasco Pisa, venta derivados cárnicos en General Yagüe, números 1-3.

—Isabel Pinilla Pina, fabricación de rejillas metálicas en calle Iglesia, barrio de Montañana.

—Concepción Jiménez Pérez, modas en calle Carmen, 5.

—Material Veterinario, S. A., ventas en calle Barcelona, 96.

—Joaquín Lou Burillo, venta de tabacos en Nicasio Mariscal, 1.

—Emilio Lobera Castillo, montaje de circuitos electrónicos en calle Borja, 29.

—Semillas Sobradie, S. A., ventas en avenida Santa Isabel, 74.

—Santiago Morón Gil, almacén en calle Lausana, 10.

—Shalon, S. Coop. venta confección en Salvador Minguijón, 1.

—Cristina Millas Navales, venta confección en Centro Comercial Independencia.

—Rosa Vandellós Lasheras, frutería en San Miguel, 19, Monzalbarba.

—Car-Luy, venta de perfumería en Gran Vía, 36.

—Tomás Pueyo Rosendo, administración de loterías en calle Zapata, 8.

—Ana Aznar Duce, venta de aparatos de radio en calle Diego Velázquez.

—Jesús Almau Adiego, obrador de pastelería en calle Tarazona, 31.

—María López Moros, bar en calle Armisen, 1.

—Anfer Punto, S. L., venta de géneros de punto en Gil Morlanes, números 14-18.

—Fitogán, S. A., venta de fertilizantes en avenida de Navarra, 50.

—Francisco García García, bar en avenida de San José, 206.

—Industrias Alimenticias San Juan, S. A., fabricación de pastas alimenticias en polígono Malpica, calle E, 28.

Servicio de Medio Ambiente

—Ana Fuentes Aba, centro de belleza y perfumería en calle León XIII, número 28.

Conceder a Persianas Metálicas Zaragoza, S. C., licencia de instalación en calle Padre Polanco, 26-28.

Denegar a Geysen, S. L., licencia de instalación para taller mecánico en calle B. Ramazzini, 161.

Servicio de Licencias

Denegar licencias de apertura a:

—Sabolsa, S. A., venta alimentación en polígono Antigua Papelera, calle A, nave 5.

—Aragonesa del Tresillo, S. L., en calle Jordana, 24.

—José L. Galey Medrano, venta de curtidos en calle Covadonga, 16.

—Gasoaragónn, S. A., venta de baterías para vehículos en Jaime Ferrán, número 11.

—Perfumerías G-Man, S. A., en plaza de San Miguel, 2.

—Electrónica Aragón, S. L., reparación de aparatos eléctricos en avenida de Madrid, 31.

—La Boutique del Parquet, S. L., en María Moliner, 10.

—Exclusivas Capoblanco, S. A., alquiler de cafeteras en calle Minas, 9.

—Instalaciones Frigoríficas y Mantenimiento, S. A., maquinaria de hostelería, en calle Orús, 12.

—Sara Pascual Alonso, videoclub en Río Cinca, 48.

—Transportes Monros Aragón, S. A., en calle A. Einstein, 17.

—Pérez Aguilar, S. A., venta de artículos deportivos en calle San Rafael, número 42.

—Congelados Verduras y Mariscos, S. A., venta alimentación en calle Cuarte, 5.

—Creaciones Gelvi, S. C., confección infantil en calle Compromiso de Caspe, 103.

—Landelino Landa López, venta de artículos deportivos en calle Compromiso de Caspe, 109.

—José F. Peña Gonzalvo, venta de artículos deportivos en Conde de Aranda, 26.

—Sivercar, S. A., venta de accesorios para vehículos en calle Cereros, número 28.

—Juan Padilla Quesada, venta de máquinas de escribir en Conde de Aranda, 41.

—José L. Trigo Casalod, venta de colchones en calle Unceta, 80.

—Flores Ferrer, en avenida César Augusto, 5.

—Ultracongelados Alco, S. A., venta en calle Predicadores, 59.

—Romano Electricidad, S. L., venta de material eléctrico en García Galdeano, 25.

—Hosmar, S. C., videoclub en paseo de María Agustín, 62.

—Blasco y Sánchez, S. C., guardería infantil en paseo de María Agustín, número 89.

—Vida y Color, venta de acuarios.

—Luis Fontdevila Camps, venta de confección en calle Sangenis, 4.

—Hermanos Villarroya, S. C., panadería en San Juan de la Peña, 182.

—Librería Antígona, S. C., venta de libros en Pedro Cerbuna, 25.

—Autoservicio Maisa, S. C., en calle Cervantes, 47, de Casetas.

—Luisa Lapuente Lapresta, alimentación en Reina Felicia, 18.

—Josefa Laroche Guaus, taller de confección en calle Madre Vedruna, número 1.

—Manuel Francos García, en Pablo Gargallo, 10.

—Francisco Cabezas Domínguez, heladería en Pablo Iglesias, 16.

—Pilar Sanz Rebollo, venta alimentación en calle Norte, 5.

- Antonia Giménez Aguilera, venta alimentación en Salvador Allende, número 87.
- Carmen Macías Torrecillas, venta de frutas y verduras en Ramiro I de Aragón, 28.
- Guillermo García Martínez, venta alimentación en Ricardo del Arco, número 1.
- Alicia Martínez Molina, comercio de encurtidos en avenida de Madrid, 226.
- José-Antonio Molina Portero, comercio de bisutería en calle Capitán Pina, 21.
- Cepid, S. L., editorial en paseo Fernando el Católico, 24.
- Guías de Aragón, S. L., servicios de publicidad en calle Arzobispo Apaolaza, 39.
- Victoria Fernández Ledesma, venta confección industrial en calle Cinco de Marzo, 10.
- Tapicerías Tirado Gómez, S. C., en calle Florián Rey, 7-9.

Servicio de Medio Ambiente

- Juan S. Lázaro Blasco, venta de carnes en Mariana de Pineda, 18.
 - Emilio Mateo Estopañán, bar en Miguel de Ara, 36.
 - Jesús Traid Villarroya, almacén de metales en calle Isabel de Santo Domingo, naves 15, 16 y 17.
 - José J. Gil Gil, bar en calle Villacampa, 48.
 - José Benjumea Torres, café-bar en calle Toledo, 32.
 - Ignacio Zambrana Pérez, bar en Santiago Lapuente, 14.
 - Emilio Royo Marchite, restaurante en calle La Vía, 2.
 - Bernardino Fuentes Gutiérrez, restaurante en calle Canfranc, 3.
 - Rafael Martínez Sobreviela, alimentación en calle García Sánchez, 16.
 - Timonel, S. C., bar en calle Asalto, 5.
 - Trinidad Robledo Duce, bar en calle Manifestación, 17-Prudencio, 18.
 - Mariano-Antonio Pérez Causapé, desguaces y compraventa de vehículos usados en carretera de Logroño, kilómetro 8.
 - Rosario Malo Bermejo, bar en calle Santa Rosa, 13.
 - Aguerrí y Bágüena, S. C., bar en Doctor Suárez Perdiguero, 4.
 - Santiago Castejón Burriel, restaurante en calle Pignatelli, 46.
 - Hermanos Giner, S. C., restaurante en Vidal de Canellas, 7.
 - Antonio Larraz Lalaguna, bar en Ruiz Tapiador, 1-3, angular a vía Pignatelli.
 - Francisco Saló Mateo, bar en calle Cañizar del Olivar, bloque 5.
 - José A. Bueno Escolar, bar en calle Celanova, 2.
 - Metal Estudio, S. A., construcciones metálicas en calle Argel, 16.
 - Guarnecidos César Augusto, S. C. Ltda., reparación y guarnecido de calzado en calle Norte, 17.
 - Romualdo Visiedo Martínez, bar en calle Venecia, 25.
 - Miguel de Pra Romanos, bar en mercado Primero de Mayo (calle Francisco Ferrer, 19-11).
 - Anastasio Figueroa Pacheco, reparación de calzado en Fernando el Católico, 41.
 - Pilar Baigorri Remiro, fabricación de material eléctrico en calle Borja, número 44.
- Desestimar los siguientes recursos, interpuestos contra resoluciones de la Muy Ilustre Alcaldía, por denegación de licencia de instalación, por:
- Juan J. Hidalgo Isla, para taller de cerrajería en calle Castilla, 12.
 - José L. Moreno Escribano, para taller de reparación de automóviles en calle Eva Duarte, 15.
 - José-María Oroz Baines, para reparación de maquinaria en calle Lugo, 30.
 - Pedro Fernández Hernández, para taller de galvanotecnia en carretera de Castellón, kilómetro 3,400.
 - Severino-Luis Calle de la Vega, para oficinas en calle Menéndez Pelayo, 4.
- Extender providencia de clausura de la instalación propiedad de Pioner Concrete Hispania.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

- Aprobar proyecto de reparación y pintado de fachada del edificio sito en calle Torrenueva, 29.
- Reconocer obligaciones correspondientes a intereses de demora por pago de certificaciones de obras:
- A la empresa Mariano López Navarro:
 - Certificación número 1, por urbanización de calle de nueva apertura entre Aljafería y avenida de Madrid y calle Castillo.
 - Certificación número 2, por alumbrado en calles Cádiz, Azoque y plaza del Carmen.
 - Certificación número 3, por urbanización del camino de Pinseque.

—Certificación número 1, por pavimentación y renovación de servicios en calle San Pablo, entre calles Mayoral y Cerezo.

A la empresa Cubiertas y MZOV:

—Certificación número 3, por pavimentación y renovación de servicios entre calles Mayoral y Cerezo.

A la U. T. E. Hispano Jardín y G. de Audicana, S. A.:

—Certificación número 2, por la segunda fase e instalación de alumbrado en Torre Ramona.

—Certificación número 3, por la segunda fase e instalación de alumbrado en Torre Ramona.

—Certificación número 1, por la segunda fase e instalación de alumbrado en Torre Ramona.

—Certificación número 10, por la segunda fase e instalación de alumbrado en Torre Ramona.

—Certificación número 9, por la segunda fase e instalación de alumbrado en Torre Ramona.

A la empresa Hispano Jardín, S. A.:

—Certificación número 2, por el derribo de tapia y construcción de nuevo muro en finca propiedad de la DGA en calle Fillas y prolongación de Doctor Iranzo.

—Certificación número 6, por la pavimentación e instalación de servicios incluido alumbrado en calles Batalla de Lepanto y Tomás Higuera.

—Certificación número 5, por la pavimentación e instalación de servicios, incluido alumbrado en calle Fillas, entre Batalla de Lepanto y Tomás Higuera.

Adjudicar las siguientes obras según dictamen:

Retirada de carteles y restos de instalaciones en calle San Pablo, previa aprobación de memoria valorada.

—Mejoras en el parque de calle Oviedo, a Hispano Jardín, S. A.

—Abastecimiento de agua y vertido en la zona del Hospital Neuropsiquiátrico del barrio de Garrapinillos, a la empresa Urconza, S. A.

—Señalización semafórica en paseo del Canal-puente del Canal y calle García Condoy, previa aprobación de proyecto y pliego de condiciones.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en fijación de justiprecio por expropiación de las siguientes propiedades:

—Finca número 28 de calle Graus, propiedad de María-Jesús Dueso Moreno y otros.

—Finca en avenida de Madrid, 76, propiedad de Inmobiliaria Movera.

—Finca en avenida de Madrid, 74, por el 35 % de la finca, propiedad de Isidro Domínguez Inojó.

—Finca en calle Capitán Pina, 60, propiedad de Dolores Salomón Lou.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo desfavorable, declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto, confirmando la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que declara el derecho de Alfonso Fernández Trueba a ser indemnizado por clausura y traslado de establecimiento.

Declarar válidas subastas de terrenos y locales de propiedad municipal, procediendo a la adjudicación definitiva de los mismos:

1) Participación municipal centro cívico comercial del polígono Universidad.

2) Aprovechamiento municipal en área de intervención U-11-3-4-5.

3) Locales números 6 y 7 de urbanización Parque Roma.

Se acuerda declarar válidas las subastas correspondientes a los apartados 2) y 3). El apartado número 1) se retira y se remite a la asesoría jurídica para que informe sobre diversos aspectos. Se convocará nueva subasta previa valoración más ajustada al momento actual, y para el resto de solares de plaza de Roma se acuerda asimismo nueva convocatoria, agrupando los locales en dos lotes independientes.

Abonar a las señoras Clemente Marcuello y otra intereses de demora por el pago de justiprecio por expropiación de terreno afectado por un tramo del segundo cinturón de la red arterial de la ciudad.

Consignar en la Caja General de Depósitos justiprecio por expropiación de fincas afectadas por la prolongación de calle Franco y López:

—Calle Capitán Pina, 68, Consuelo García García.

—Calle Capitán Pina, 22, Antonia Royo Abanto.

—Calle Capitán Pina, 2, Carmen Remacha Utrilla.

—Calle Capitán Pina, 28, Aurora Martínez Cura y hermanos.

—Calle Capitán Pina, 50, Carlos Fernández Pintre y otros.

—Calle Capitán Pina, 26, Eulalia Asenjo Quílez y hermanos.

—Calle Capitán Pina, 56, Enriqueta Martín Marco y otros.

—Calle Capitán Pina, 48, Luis Aliaga de Pra.

—Calle Capitán Pina, 36, hermanos Blas Salvador.

- Calle Capitán Pina, 66, María Sánchez López.
- Indemnizar en avenencia por derechos arrendaticios correspondientes a:
 - José Zabal Alcaine, por piso bajo izquierda de calle Capitán Pina, 26.
 - Josefa Gracia Blasco, arrendataria de la finca número 44 de calle Hilarión Eslava.
 - Serafin Lablanca de Diego, arrendatario del piso entresuelo derecha de calle Padre Consolación, 2.
- Aprobar inicialmente los siguientes estudios de detalle:
 - Lino Martínez Ruiz, sobre ordenación de volúmenes en solar sito en calle sin nombre del barrio de Santa Isabel.
 - Grupo MPI-89, S. A., en calle Escultor Lobato, 52.
 - Colegio Montessori, S. A., en calle Asín y Palacios, 18.
 - Agrupación de Viviendas Edificio Mirador, para calle Padre Consolación.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se aprueba el siguiente expediente:

Aprobar el proyecto para el acondicionamiento de local sito en antiguo cuartel de Palafox, para ubicación del Servicio de Planeamiento y Unidad de Cartografía y adjudicar las obras en la forma señalada.

Seguidamente, se estudian diversos temas que afectan a la ciudad y se acuerda la celebración del próximo Consejo de Gerencia el martes día 24, a las 12.00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas del día de la fecha al comienzo señalada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 28.303

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 24 de abril de 1990.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de abril de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 12.00 horas, en la Sala del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, don José-Manuel Díaz Sancho y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia doña Carmen López González, por asuntos urgentes.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión.

A continuación, el gerente señor Oejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

- Conceder licencia de obras a:
 - Victor López Cotelo y otro, para reforma de la biblioteca pública en calle Hernán Cortés.
 - José M. Gil Martínez (proy. ejec.), para vivienda unifamiliar en barrio de Garrapinillos (calle Zaragoza).
 - Francisco Navarro Ondiviela (proyec. ejec.), para vivienda y local en calle Arzobispo Morcillo, 16.
 - Fernando Purroy Miguel, para quince viviendas unifamiliares adosadas en prolongación del camino del Pilón y calles de nueva apertura en barrio de Miralbueno.
 - Javier Alberó Usón, para reforma de vivienda unifamiliar, en calle Esteban Bujasol, 10.
 - Ratificar acuerdo del Consejo de Gerencia sobre medidas de prevención de incendios en calle Pamplona Escudero, 37, a instancia de Paulino Soler Gresa.
 - Denegar al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras para terrazas, vallas, prevención de incendios y gimnasio en I. B. María Moliner.
 - Conceder a Vidal Andreu Gimeno licencia de modificaciones y extender certificado final de obra referido a edificio sito en calle Alemania, 14.
 - Cancelar y devolver aval bancario a Promociones y Construcciones Gállego, S. L., aportado para garantizar el pago de la diferencia de la tasa de licencia de obras en calle Alicante, 54.

- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:
 - Montajes e Ingeniería Eléctrica, oficinas y taller en calle Aljafería interior, 6-8-10.
 - Caja Postal, oficinas en avenida Clavé, 37-41.
 - Jesús M. Samper Godina, farmacia en paseo de María Agustín, 99.
 - Miguel Yus Gálvez, exposición de materiales de construcción en calle Doctor Iranzo, 19.
 - Sarroca-Bella, S. C., pastelería en plaza Serrano Berges, bloque 2-b.
 - Gracia Ostalé, S. A., comercio de bolsos en San Ignacio de Loyola, número 8.
 - Carmelo Castellón Zabay, pan y pastelería en Madre Vedruna, 20.
 - Jaime Buil Armengol, exposición y reparación de automóviles en Pablo Parellada, 25-27.
 - Perfumerías Jenny, S. A., perfumería en calle San Miguel, 9.
 - Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., zona espera de vehículos en Isaac Peral.
 - Jesús Almuu Adiego, pastelería en Clara Campoamor, local C. Bares y similares:
 - Marta Sanuy Aina, bar-librería en calle San Antonio María Claret, 17.
 - Raquel Cortés Carnicer, bar en María Moliner, 15.
 - Sacramento Zapata Cortés, bar en vía Universitarias, 19.
 - Clemente Hernando Priante, café-bar en calle Doctor Horno, 3.
 - Francisco Moliner Carod, bar en calle Zarza, 4.
 - José L. Gil Salcido, bar-cervecería en paseo de Sagasta, 53.
 - Juan A. Gregorio Navascués, bar en calle Santander, 34.
 - Empresa Parra, S. A., ampliación de restaurante en calle San Miguel, número 5.
 - José Mariscal Marco, bar en Monasterio de Alahón, 1.
 - Grepesa, S. A., salón recreativo en calle Fernando el Católico, 20.
 - Luis J. Legorburo Aznárez, bar en calle La Milagrosa, 7.
 - José-Antonio Ferreiro García, bar en Méndez Núñez, 19.
 - Gregorio Flores, bar en calle Fita, 8-14.

- Denegar licencias de obras a:
 - José-Antonio Muñoz, bar en León XIII, 2-4.
 - Concepción Alcalá Burriel, centro de enseñanza en G. Gómez de Avellaneda, 23.
 - Chen Hung Shu Hua, restaurante en Fueros de Aragón, 6.
 - Joaquín Martín Aguirre, bar en San Antonio María Claret, 60.
- Denegar a Redisegur, S. A., devolución de tasas de licencia respecto de local sito en avenida César Augusto, 40.

Servicio de Suelo y Vivienda

- Conceder licencia para el derribo de los siguientes inmuebles:
 - Privilegio de la Unión, 4.
 - Arzobispo Morcillo, 16.
 - Escoriaza y Fabro, Moncayo y Altolaguirre.
- No haber lugar a considerar en estado de ruina a la finca número 24 de calle Sepulcro y requerir la ejecución de obras ordenada.
- Declarar en estado de ruina a la casa número 196 de la calle Coso.
- Desestimar recurso interpuesto y requerir a la propiedad de la finca sito en el número 16 de calle Predicadores para que proceda al derribo de la misma, declarada en estado de ruina.
- Dar por terminada sin resultado fase de avenencia y requerir a la propiedad para que formule hoja de aprecio en expropiación de fincas afectadas para la prolongación de la calle Franco y López:
 - Calle Capitán Pina, 34, 40, 42 y 44, Francisco Simorte Gil.
 - Calle Capitán Pina, 34, 40, 42 y 44, María Simorte Gil.
 - Calle Capitán Pina, 34 (33,33 %), herederos de María Rubio Lafuente.
 - Avenida de Madrid, 68 (52 %) e indemnización por desahucio en avenida de Madrid, 70, Enrique Bergua Solanilla.
- Rechazar hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal en expropiación de finca número 17 de calle Graus.
- Informar al Arzobispado de Zaragoza y a la Asociación de Vecinos Aloy Salas acerca de la cesión de terrenos en área de actuación U-7-2 (Cuartel de Sementales).

Servicio de Planeamiento

- Informar favorablemente la aplicación de fondo mínimo en calle Madre Sacramento, angular a Anselmo Clavé, instado por Huesca 2000, S. A.
- Quedar enterado de la aprobación definitiva al no presentarse alegaciones al estudio de detalle para calle Rosas, 16, instado por Taurus, S. A.
- Informar urbanísticamente a:
 - Comunidad de propietarios Hábitat Don 2000, sobre posibilidad de uso de planta diáfana como estacionamiento, en calle Aznar Molina.
 - Agrupación Aragonesa de Construcciones, S. A., para calle Antonio de Leyva, angular a San Alberto Magno.

- Ibercaja, para calle Antón García Abril, angular a Poetisa María Zambrano.
- César Belsué Muñoz, para terreno en barrio de Peñaflo.
- Abel Arnas Pons, para calle San Viator, angular a San Antonio de Padua.
- Miguel Bernad Pérez, sobre posibilidad de instalación de gasolinera en calle Santa Isabel a San Mateo.
- Pedro Mela Lorenzo, sobre parcela 46 en polígono 67.
- Rafael Esteban Royo, para calle Doctor Palomar, barrio de San Juan de Mozarrifar.
- Pedro Garica Millán, para finca catastral 82-17-033-01, barrio de Peñaflo.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Aprobar proyecto y conceder licencia de obras para la ejecución del emisario al colector del polígono 1, solicitado por la Comunidad de propietarios de Torres de San Lamberto (primera fase).

Dar cuenta de los estudios realizados sobre materiales del puente de Piedra.

Dar cuenta de la colocación de fuentes cibernéticas en el parque Primo de Rivera. Se suprimen las fuentes números 4 y 5 y se incluye en el proyecto el número 6. Se convoca concurso.

Dar cuenta de la colocación de fuentes cibernéticas en plaza de Paraíso. Se aprueba la fuente grande con un solo vaso. Se convoca concurso.

Expedientes para posterior aprobación por la Muy Ilustre Alcaldía

Servicio de Licencias

Conceder licencias de apertura a:

- Emilio Nadal Abós, papelería-juguetería y alimentación en Salvador Mingujón, 2.
- Enrique Ibor Pérez, papeles pintados en calle San Juan de la Peña, 7.
- Manuel Ruiz Rodríguez, papelería en Margarita Xirgu, 20.
- Ven y Verás, S. L., videoclub en avenida Pablo Gargallo, 17.
- José-María Bernad Clavería, venta de carnes en calle Dos de Mayo, números 9-11.
- Salto Mata, S. A., venta de confección en calle Cádiz (Centro Independencia).
- Imagen, Sociedad C. Privada, peluquería en calle Pantano de Búbal, número 8.
- Confecciones Ejea, S. C., taller de confección en calle Ejea de los Caballeros, 33.
- Aragonesa de Cosméticos, venta en calle Domingo Ram, 58.
- Vidrios Almacris, S. C., en camino Almozara, 45.
- Carmen Navarro Ponce, venta de cosméticos en San Antonio Abad, número 75.
- Angela Piquero Sabariego, salón de belleza en calle Asalto, 54.
- Flobel, S. C., instituto de belleza en Emilio Castelar, 3-5.
- Angeles S. Malo Ríos, venta de prensa y papelería en calle Princesa, número 10.
- José Serrano Lafuente, venta de carnes en Miguel Artigas, 15, mercado Oliver.
- Urquía Alvarez, venta de libros usados en calle San Félix, 1.
- Emilia Teresa, peluquería en Comandante Santa Pau, 17.
- Angel Laguna Gascón, peluquería en Monseñor Oscar Arnulfo, 1.
- Anjul, S. A., videoclub en barrio Santa Isabel, 1.
- Felisa Lozano Arilla, venta de productos lácteos y bebidas en calle Ricla, 11.
- María-Luz Bayonesta Brusel, venta de dulces en José Oto, 41.
- María-Luisa Portero Báñez, precocinados en calle Illueca, 3-5, mercado Rosales.
- Purificación Miravalles Mejías, agencia de viajes en paseo Fernando el Católico, 39.
- Asunción Pérez Gascón, venta alimentación en Fray Julián Garcés, 60.
- Josefa Bell Estrada, venta de juguetes en Nuestra Señora del Salz, 41.
- Victoria Sanvicente Canudo, peluquería en Lorenzo Pardo, 8.
- Begoña Menes Pardo, peluquería en Navas de Tolosa, 41.
- Beanjor, venta de pan y leche en Francisco de Quevedo, 1.
- Contrastes, S. C., peluquería en travesía Puente Virrey, sin número.
- Florinda Aina Fleta, venta alimentación en calle Princesa, 16.
- Panificadora El Portazgo, S. A., venta alimentación en Domingo Ram, 18.
- Rosa-María Ruiz Tapiador, farmacia en San Juan de la Peña, 49.
- José L. Tobías Toledo, venta recambio electrodomésticos en calle Italia, 41.
- Vicente Santafé Sánchez, venta alimentación en Augusto Bebel, 9.

- Concepción García Moreno, corte y confección en Aznar Molina, 13.
- Lorenzo Sebastián Saz, venta objetos de escritorio en avenida Compromiso de Caspe, 34.
- Juana Baena Pérez, exposición de rótulos luminosos en avenida de San José, 61.
- Gloria Arenas Galve, venta de aparatos eléctricos en calle Estepona, número 3.
- Mercedes Teso Garrido, alimentación en Asín y Palacios, 16.
- Cecilia Peña Ballesteros, venta de colchones en Angel Ganivet, 3-5.
- José-María Lete Echave, peluquería en paseo Independencia, 24-26.
- Centro de Análisis Veterinario, en calle San Andrés, 8.
- Martina Navarro Yus, pescadería en Duquesa de Villahermosa, 34-36.
- Pilar Benítez García-Bermejo, venta de confección en calle San Miguel, 37.
- Aránmar, S. C., venta mercería en Pablo Iglesias, 21.
- Pedro Martín González, venta confección en Compromiso de Caspe, número 91.
- Seigar, S. C., instalación de aire acondicionado en calle Arias, 49.
- Cristina Jorcano Ortega, alimentación en calle Venecia, 18.
- Lanaspas Salet Frutas, S. C., venta de frutas en calle Doctor Casas, número 10.
- Angel Utrilla Vidaurreta, videoclub en calle Escultor Salas, 19.
- Loguell, S. C., venta de calzado en avenida Puerta de Sancho, 18.
- Pequeños Comercios Reunidos, S. L., venta confección infantil en León XIII, 7.
- Teresa R. Marco, fontanería en G. Gómez de Avellaneda, 23.
- Josefina Remón Remón, venta aparatos fontanería en G. Gómez de Avellaneda, 23.
- Concepción García Lorente, venta de frutas y verdura en calle Latassa, número 21.
- Sara Samper Aibar, artículos de adorno en avenida de América, 69.
- Sistdec, S. L., venta de tejidos en Lucas Gállego, 52.
- Gecaire, S. C., reparación aparatos de aire acondicionado en calle Zalmedina, 4-6.
- Asunción Valiente Granded, alimentación en mercado Gran Vía.
- Cristina Gállego de la Natividad, venta papelería en Conde de Aranda, número 5.
- Cucala, S. L., instituto de belleza en Cortes de Aragón, 28.
- Fernando Oliván Gimeno, peluquería en Santiago Lapuente, 7.
- Optica Cristal, S. C., en San Juan de la Peña, 149.
- Automóviles Padilla, S. A., reparación en Fuenterrabía, 5.
- Barclays Bank, en avenida de Goya, 58.
- Felvirross, S. L., confección de prendas de cuero en calle Salanova, 8, bloque 2.

Servicio de Medio Ambiente

- Panificadora Vianca, S. A., fabricación de pan y bollería en Terminiolo, número 52.
 - Talleres Universitas, S. L., reparación y pintura de automóviles en calle Daroca, 62.
 - Persianas Aragón, S. L., en Tomás Edison, 15.
 - Vicenta Ubide Oteo, taller de confección en Matilde de Lerma, 4.
 - Distribuciones Rus, S. A., supermercado en avenida de la Jota, 59.
 - Josefina Cucala Campillos, peluquería en Puente Virrey, 54.
 - Cirtel, S. L., fabricación y montaje de equipos de radiocomunicación en Monasterio de Siresa, 18.
 - Fach-Wagen, S. A. L., reparación de automóviles en Fuenterrabía, 3.
 - Puertas Tamar, S. L., en calle Reina Felicia, 8.
 - Tezauto, S. L., reparación de vehículos en calle Silvestre Pérez, 16.
 - Francisco Pérez Pons de la Villa, almacén y montaje de lunas de automóviles en calle Sangenis, 48.
- Denegar las siguientes licencias de apertura a:
- Vascongada de Granitos y Mármoles, S. L., material de construcción.
 - Comercial Ocia Anadón, S. L., venta de calculadoras en calle Cervantes, 37.
 - Velvet Underground, S. L., servicio de porteros, controladores, etc., en calle Conde de Aranda, 68.
 - Grupo 5 Informáticos, S. A., en calle Corona de Aragón, 2.
 - Ricardo Torres Viñola, reparación de vehículos en calle Don Pedro de Luna, 84.
 - Aurelio J. Ortega Lago, taller de reparación de motores eléctricos en calle Lobera, 6-8.
 - Jesús Urtaran Ochoa, desguace de vehículos en carretera de Madrid, kilómetro 316.
- Conceder licencia de instalación a:
- Hostelería Zaragoza, S. L., para climatización y ventilación, en plaza del Pilar, 7.

- Eduardo Lastiesas Roy, copistería en Serrano Sanz, 6.
- Antonio Oteo Samper, trabajos de mármol en calle Orense, 71-73. Denegar licencia de instalación a:
- Ramón Arroyo Roldán, bar en San Antonio María Claret, 43-45.
- Comunidad de propietarios de edificio Pignatelli, paseo de Cuéllar, angular a vía San Fernando, para depósito de gasóleo.
- Comunidad de propietarios de Castelar, 13-15, para depósito de gasóleo.
- Inmobiliaria Rúa, S. A., instalación de garaje en calle Doctor Casas, número 8.
- Gregorio Muñoz Marco, aparcamiento en calle Pléyades, 30.
- Estimar y requerir la adopción de medidas correctoras por denuncias formuladas por:
- Aurora Mateos Navas contra el bar Sybaris en calle Andrés Piquer, número 2, por ruidos.
- Celia Aguaviva Sabroso, contra el horno sito en Fueros de Aragón, número 16.
- Comunidad de propietarios de calle Torrenueva, 4, contra la ventilación y emisión de humos del garaje.
- Desestimar recurso formulado por Soledad Escamilla García, contra resolución de la Alcaldía denegatoria de licencia de apertura para bar en camino de Movera, 156.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

- Aprobar los siguientes proyectos:
- Obras varias en barrio de Casablanca.
 - Instalación de agua y vertido en barrio del Saso, Villamayor.
 - Proyecto de calle Don Jaime I (segunda fase), entre plaza del Pilar y paseo Echegaray y Caballero.
 - Reconocer obligaciones por intereses de demora a las siguientes empresas:
 - A la empresa Hispano Jardín, S. A.:
 - Certificación número 1, por acondicionamiento de espacio de recreo en calles Roger de Flor y Artigas.
 - A la empresa Urconza:
 - Certificación número 6, actuación en los solares sitios en casco histórico (segunda fase).
 - Certificación número 1, tercera propuesta para agilización de excavaciones arqueológicas en el casco histórico.
 - Certificación número 3, tercera propuesta de excavaciones arqueológicas en el casco histórico.
 - Certificación número 7, modificación de precios del proyecto de renovación de aceras en calle Moncasi.
 - Certificación número 7, modificación del proyecto de renovación de aceras en calle Moncasi.
 - Certificación número 1, ensanchamiento parcial de la calle Mayor y pavimentación de calle Alta Juslibol.
 - Certificación número 1, adoquinado de isletas y medianas (tercera fase).
 - Certificación número 2, propuesta para la realización de excavaciones arqueológicas en paseo Independencia y plaza del Pilar.
 - Certificación número 1, excavaciones arqueológicas en avenida César Augusto.
 - Certificación número 11, pavimentación de aceras del cementerio de Torrero.
 - Certificación número 5, renovación de aceras y servicios en manzana entre avenida Tenor Fleta y camino de las Torres.
 - Certificación número 7, remodelación de la calle Allué Salvador.
 - A la empresa Construcciones Jutoca:
 - Certificación número 1, emisario en el barrio de Peñaflo.
 - Certificación número 6-L, pavimentación y renovación de servicios en plaza San Agustín.
 - Aprobar la valoración de la pavimentación de solar en calle Santa Ana, Monzalbarba, y trámites licitatorios realizados para su contratación, por medio de concierto directo, adjudicando las obras a Inmobiliaria Garcés del Garro, S. A.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

- Consignar en la Caja General de Depósitos resto de justiprecio por expropiación de fincas afectadas por la prolongación de calle Franco y López:
 - Capitán Pina, 6, Emilio Labrado Tejo y hermanos.
 - Avenida de Madrid, 74, Pilar Aznar Sancho.
 - Capitán Pina, 46, María Clavero Liesa.
 - Capitán Pina, 54, Miguel Gómez Gargallo y otro.

- Capitán Pina, 16, Angel Pinilla Lasdiez.
- Avenida de Madrid, 68 (24 %), Pilar Casamián Pellejer.
- Avenida de Navarra, 39, Clementa Marqueta Benedí.
- Avenida de Madrid, 70, Isabel Meléndez Ferrer.
- Avenida de Madrid, 68, Pilar Casamián Juste.
- Avenida de Madrid, 72, Tomás Lucea Sebastián.
- Bolivia, 109, Pilar Bielsa y hermanos.
- Graus, 15, Vidal-Carmelo Andreu Gimeno.
- Avenida de Madrid, 74 (40 %), Antonio Lucea Sebastián.
- Avenida de Madrid, 66, Manuel Baile Guillén y hermanos.
- Capitán Pina, 20, Pilar Serrano Ibor.
- Capitán Pina, 8, Alfredo Gracia Sopesens y hermanos.
- Capitán Pina, 52, hermanos Algas Aranda.
- Abonar indemnizaciones por desahucio de locales afectados por la prolongación de calle Franco y López, a:
 - Capitán Pina, 60, Armando Fernando Martínez.
 - Avenida de Madrid, 74, Víctor Conejero Moreno.
 - Capitán Pina, 54, interior, Consuelo Simón Camín.
 - Capitán Pina, 62-64, Antonio Lostal Sierra.
 - Bolivia, 98, Pascual González Bolea.
 - Graus, 28, Jorge Agustín Martín.
 - Capitán Pina, 56, Vidal López Luengo.
 - Capitán Pina, 42, Marina Torres Delgado.
 - Capitán Pina, 64, Francisco-Javier Lafuente Ondategui.
 - Avenida de Madrid, 72, Manuel Ibáñez Ruiz.
 - Graus, 17, derecha, F. Javier Artigas Velázquez.
 - Avenida de Madrid, 74, Confecciones Triunfo Moher, S. L.
- Señalar en avenencia indemnización por desahucio de vivienda sita en calle Capitán Pina, 12, int., a favor de Adoración Carbonell Giménez.
- Abonar indemnización por extinción de derechos arrendaticios del piso segundo derecha de la finca número 2 de calle Padre Consolación, a favor de Concepción Melero Silvestre, afectada por la urbanización de calle Pablo Gargallo.
- Abonar indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto, expropiación y ocupación temporal en finca propiedad de los hermanos Zabal Jaime, afectada por el colector del polígono 1.
- Adquirir los siguientes inmuebles:
 - De Concepción Garnica Redondo, finca números 91-93 de calle Casta Alvarez.
 - De Concepción Garnica Redondo, finca número 15 de calle Mosén Pedro Dosset.
- Aprobar relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de prolongación del paseo Echegaray y Caballero.
- Incorporar al Inventario General de Bienes terrenos inscritos a favor de la Corporación, en virtud de cesión gratuita derivada del área de intervención U-57-1, Torre de los Pajaritos, del barrio de Valdefierro.
- Aprobar las siguientes cesiones gratuitas:
 - Inicialmente, a favor de la S. M. V. de la finca número 4 de calle Barrioverde.
 - Definitivamente, a favor de Cáritas Española y Arzobispado, de terreno sito en polígono Universidad.
 - Definitivamente, a favor de la S. M. V., de solar sito en calle Estébanes.
- Aceptar la cesión gratuita de terrenos destinados a vía colectora en vía Hispanidad y sistema viario general, en la prolongación de avenida Gómez Laguna.
- Aprobar actuaciones en paseo Independencia y plazas de España y Aragón.
- Reconocer obligaciones a favor de:
 - Derribos Salvador, S. L., por demolición de valla en calle Monasterio de Cillas y Monasterio de Poblet.
 - Derribos Salvador, S. L., por la demolición de edificio en calle Antonio Vico, 13.
 - Derribos Salvador, S. L., por la demolición de edificio en calle Antonio Vico, 11.
 - Derribos Salvador, S. L., por la demolición de la valla de acequia en terrenos de la Azucarera, del barrio de Santa Isabel.
 - Derribos Salvador, S. L., por la limpieza de escombros en perímetro vallado del colegio Hilarión Gimeno.
 - Derribos Salvador, S. L., por la demolición de edificio en camino de Valimaña.
 - Talleres Casado por vallado de seguridad provisional en calles Sainz de Otero, 20-24, y Juana Inés de la Cruz, 21 al 27.
 - Bruno Villar, por demolición de la finca sita en calle Escultor Moreto, número 34.

—Valentín Blasco Longares, por demolición de edificio en calle Arcadas, número 18.

—Hispano Jardín, S. A., por intereses de demora en abono de certificación número 13, por la urbanización de la segunda fase de Torre Ramona.

Declarar válidas las subastas convocadas para contratación de las siguientes obras y adjudicar según dictamen:

—Jardines de la Memoria, del área de intervención U-36-4, Parque Pina.

—Renovación de servicios y remodelación de las plazas Asso y Magdalena.

—Remodelación e instalación de alumbrado en plaza de Europa. (Debe revisarse la cimentación.)

—Proyecto modificado de la prolongación del paseo Echegaray y Caballero, entre accesos del puente de las Fuentes y Fray Luis Urbano.

—Renovación de servicios y remodelación del sector de calles Espoz y Mina, San Braulio y del Molino.

—Prolongación de avenida de San José, vía de San Fernando y calles Barón de Lalinde y Sancho Lezcano.

Declarar válido el concurso convocado para contratar las siguientes obras y adjudicar las mismas según dictamen:

—Proyecto de restauración del puente Trece de Septiembre.

—Pavimentación y renovación de servicios de calle Don Jaime I.

Aprobar los siguientes proyectos:

—Urbanización del sector 72-1, Residencial Santa Isabel, remitido por la Diputación General de Aragón.

—Renovación de servicios y remodelación de la plaza de las Canteras.

—Renovación de servicios y remodelación de plaza Ariño.

—Renovación de servicios y remodelación de plaza Santa Marta.

—Remodelación de plaza de San Bruno.

—Remodelación de plaza de San Felipe. Permanece el transformador en el subsuelo. Se suprime la lámina de agua. Debe tenerse en cuenta el paso de vehículos pesados al Museo Pablo Gargallo.

—Remodelación de plaza San Pedro Nolasco.

—Prolongación de Cesáreo Alierta hasta el tercer cinturón.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización de calles Miguel Servet, matadero y Monasterio de Samos y devolver avales aportados a Cobasa Inmobiliaria y a Juan Bello, S. A.

Aprobar provisionalmente proyecto de reparcelación voluntaria en parcela 6, manzana UV4-H, polígono Universidad, instado por Dumesa y otros.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones presentadas, las siguientes actuaciones:

—Plan parcial sector 60, a solicitud de Eduardo Peleato Peleato.

—Plan especial en sistema general libre público, área de referencia 56, instado por Acuaragón, S. A.

—Plan especial en área de intervención U-40-1, instado por Manuel Castillo Balduz.

Aprobar las siguientes actuaciones:

—Def. Plan especial del sudeste de La Cartuja de la Concepción, instado por Control y Distribución Marketing, S. A.

—Inicialmente, Plan especial del área de intervención U-69-4, instado por Caitasa.

—Inicialmente, estudio de detalle en polígono Rey Fernando de Aragón, área 11, parcela 5, instado por Sistemas de Estructuras, S. A.

Desestimar recurso interpuesto por Juan M. Alcover García Tornel, contra aprobación definitiva del Plan especial "Tudor", en avenida de Navarra.

Aprobar la segregación del área de intervención U-85-2 y someter a información pública el avance, instado por Gaspar, S. A.

Dictamen sobre prescripciones a imponer a la aprobación definitiva del texto refundido del proyecto presentado en cumplimiento del punto primero del acuerdo plenario de 28 de febrero de 1990, instado por Construcciones Inmobiliarias Los Arcos, S. A.

Aprobar definitivamente Plan especial plaza de San Bruno.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se da cuenta de los siguientes asuntos:

—Recuperación del arquillo del puente de Piedra. No se considera necesario.

Tratamiento de la piedra del puente de Piedra. No se lleva a cabo en base al costo que supone. Se redacta proyecto para un tratamiento posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 28.303

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1990.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de abril de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don José Grasa Alvarez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Jacinto Guerrero Peirona, doña Carmen López González y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor. Excusan su asistencia don Santiago Palazón Valentín, don José-Manuel Díaz Sancho y don Luis García-Nieto Alonso, concejales, por asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 7 de enero de 1990, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma, así como los extractos de los acuerdos adoptados en el pasado mes de marzo.

A continuación, el señor gerente señor Oejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Construcciones Javier Ansón, S. A., para rehabilitación de edificio en calle Contamina, 19.

—Comunidad de bienes Hermanos Moncasi Tertre, para viviendas en calles Murillo y Fray Diego. Deberá regularizar el funcionamiento del pozo de agua para climatización del edificio.

—Miguel Almau Casorrán, rehabilitación de edificio en calle Estébanes, número 10. Se anula la condición cuarta.

—Luis García Belenguer, vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 424.

—Orly Náutica y Caravaning, para edificio industrial en carretera de Huesca, kilómetro 3.

—José-Antonio Gaspar Guillén, vivienda unifamiliar en barrio de Villamayor.

—José Pellicer Fernando, vivienda unifamiliar en barrio de Villamayor.

—Javier Laguens Sahún, adecuación y ampliación de nave industrial en carretera de Logroño, kilómetro 8.

—Tubos Mecánicos, S. A., para nave en parcela 21 del polígono Malpica II.

—Promociones Inmobiliarias Formax, S. A., para edificio en avenida de San José, Miraflores y Previsión Social.

—Taller Auxiliar de Carrocería, para nave en polígono Malpica, parcela 31.

—Universidad de Zaragoza, para Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia en la confluencia de Domingo Miral, Violante de Hungría y avenida Gómez Laguna.

—EDARSA, licencia a la primera parte del proyecto, para ochenta y una viviendas, locales y aparcamientos entre calles Porvenir, Arzobispo Doménech y Río Huerva.

—José-María Casado Martínez, vivienda unifamiliar en calle P. López de Luna, 16.

—Junta de compensación de polígono Miraflores, para accesos y aparcamientos a parcelas I, II, XXV y XXVI.

—Diego Tamayo Rico, para edificio de dos plantas en calle Piscis, 33.

—José L. Gran Gállego, edificio de seis viviendas y locales en calle La Victoria, 9.

—Comandancia de la Quinta Región Militar, construcción de aseos en planta tercera de la Residencia Palafox, en calle Serrano Sanz, 8-10.

—Arzobispado de Zaragoza, para dos edificios destinados a parroquia y residencia de ancianos en calle Juan Pablo II, polígono Universidad.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras concedida para edificio en polígono Actur, área 14, a favor de Promotora Inmobiliaria Urbana, S. A.

Conceder a Javier Ruiz-Belloso Gracia prórroga de la licencia concedida para vivienda unifamiliar en barrio de Movera, parcela 26-A.

Estimar recurso interpuesto contra la tasa de licencia por obras en avenida de las Torres, para Tesorería de la Seguridad Social.

Conceder a la Diputación General de Aragón exención de tasas relativa a licencia de obras para construcción de centro de salud en calle Asín y Palacios.

- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:
- Miguel R. Artigas, droguería en calle Santa Lucía, 1.
 - Carmen Amar Ferrer, venta de comida para animales en calle Ildefonso Manuel Gil, 4.
 - Luis García Serrano (CRASA), oficina en plaza de Santa Cruz, 2-4.
 - Cultura y Moda, S. A., confección en Zurita, 11.

Bares y similares:

- Manuel Moreno González, bar en calle Corralé, 3.
- Rosa Gómez Tomás, bar en calle Argualas, 1.
- Camisiro Morcillo Ruiz, café-bar en calle Mayor, 53.
- Javier de Bautista Navarro, bar en calle Contamina, 9.
- Julio Vicente González (Vicmay, S. L.), restaurante en paseo de Sagasta, 53.
- Manuel Pelegrín Pérez y otro, gimnasio en Poeta León Felipe, 19-21.
- Alfonso Quesada García, bar en Monasterio Santa Catalina.
- José M. Bernardino Reguela y otro, bar en Gil de Jasa, 14-16.
- Gimnasio Universitatis, S. C., en María Guerrero, 31-33.
- Benito Ortega Romanillos, mesón-restaurante en Conde Alperche, 2.
- Gi Chen Li, gimnasio en Pablo Neruda, 30.
- Pedro Bergua Solans, salón recreativo en Mariana de Pineda.
- Miguel Gracia Riazuelo, bar en calle Vasconia, 7, y clausurar.
- Triffon, S. A., bar en calle Dato, 10.
- Restaurante Sella, prórroga de plazo para ampliación de restaurante en calle Suárez Perdiguero, 1-3.

Denegar licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

- Juan F. Berlegui Agueda, bar en plaza Nuestra Señora del Carmen, números 1, 2 y 3.
- Antonio Lardiés de Otto, restaurante en calle Santa Teresa, 9.
- Faustino Bastos Enguita, salón recreativo en calle Galicia, 2.

Servicio de Medio Ambiente

Dar cuenta del mal estado en que se encuentran los servicios públicos higiénicos de la ciudad. (Deberá requerirse a FOCSA para que realice limpieza diaria de dichos servicios).

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para el derribo de los siguientes inmuebles:

- San Roque, 29.
- Cervantes, 32.

No haber lugar a la consideración de estado de ruina a la finca sita en calle Prudencio, 23.

Dar por terminada sin resultado fase de avenencia y requerir a los interesados para que formulen hoja de aprecio en fijación de indemnización por constitución de servidumbre forzosa en terrenos afectados por el colector de la avenida Cesáreo Alierta.

- José L. Martínez y Feliz M. Abad.
- Manuel Asín Ezpeleta.
- Gonzalo Tolosana Sánchez.
- Luis Gracia Villuendas y otros.

—Esteban Vera Gracia, por terrenos en prolongación de paseo Echegaray y Caballero.

Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expropiación de local en avenida de Madrid, 68.

Aprobar hoja de aprecio municipal y rechazar la formulada por el propietario de la finca número 93 de calle Unceta, afectada por viales.

Servicio de Planeamiento

Informar urbanísticamente a:

- Reznos, S. A., sobre cambio de uso en paseo de María Agustín, 85.
- Gregorio Fleta Legua, sobre posibilidad de construcción de almacén agrícola en área 82.
- Mefor, S. A., sobre licencia de apertura para uso de oficinas en paseo de Ruiseñores, 37.
- Santiago Lapeña Molina, sobre posibilidad de instalación de gasolinera en Casetas, margen derecha de Logroño a Zaragoza, kilómetro 144.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Aprobar proyecto y conceder licencia para la urbanización en camino del Chan y transversal en barrio San Juan de Mozarrifar, a solicitud de Construcciones A. Z.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía Presidencia

Servicio de Licencias

Conceder licencia de apertura a:

- Caja Rural del Jalón, S. C. L., oficinas en Monasterio de Siresa, 15.
- Sicher, S. A., venta de maquinaria para alarmas en calle Cánovas, números 33-35.
- Industrias Recreativas Barrado, S. L., fábrica de máquinas recreativas en Ramón Salanova, 6.
- Carmen Sancho Nuño, compra de metales usados en calle Armas, 130.
- Zal Europa, S. A., taller de serigrafía en Arias, 44.
- Aurelio Simón Quílez, reparación de calzado y fabricación de llaves en paseo de Sagasta, 45.
- Marisol Artigas Royo, venta alimentación en Antonio de Leyva, 58.
- Rafael Ortuño, peluquería en avenida de Goya, 60.
- Ezequiel Alegre Millán, venta de carnes en León XIII, mercado París.
- José-Antonio Larripa Dieste, fotocopiados y venta de maquinaria en avenida de Goya, 30.
- Luis-Antonio Hernández Calvo, reparación joyería en calle Portugal, número 44.
- Hermanos Lucía, S. C., para venta de carnes en Asín y Palacios, mercado.
- Marciano Valle Rodríguez, peluquería en Baltasar Gracián, 10.
- Montserrat Fernández Bielsa, confección en Aguas, 10.
- Paz Estop Millaruelo, venta libros en Torres Quevedo, 16.
- Florentino Franco Guillén, venta electrodomésticos en calle Barcelona, número 102.
- Francisco-Javier Crespo, fontanería en Vicente Berdusán, 4.
- Emilio Ferrer Aguado, venta de accesorios para automóviles en avenida Pablo Gargallo, 13-17.
- Icís Informática Aragonesa, S. A., oficinas en vía Hispanidad, 58-60.
- Peluquería Canina Haircán, S. C., en calle Sangenis, 33.
- Carmen Durán Martínez, venta alimentación en calle Rafael Alberti, número 1.
- Teodoro Ruiz Alcárate, instalaciones eléctricas en Monte Perdido, 4.
- Carmen Monge Sabirón, venta alimentación en Florentino Ballesteros, número 28.
- Francisco Giménez Gómez, venta de pescados en calle Victoria, 8.
- María-José Fernández Amat, alimentación en Alfonso X el Sabio, 2.
- Hurpa Spain, S. A., oficinas en calle Oviedo, 5.
- José Segura Molina, peluquería en avenida Cesáreo Alierta, 4.
- Dora Vesa Rubio, venta alimentación en Anselmo Clavé, 29.
- Industrias Relax, S. A., venta de camas y colchones en Hernán Cortés, número 11.
- Jesús Sam Bernués, venta productos congelados en mercado San Miguel.
- Enrique Ferrer Alcober, venta confección masculina en avenida de Madrid, 106.
- Proyectos Edificios y Cálculos, S. A., oficinas en Esteban Talayero, número 11.
- Hermanos Calmache, S. A., venta de carnes en calle La Coruña, mercado Galicia.
- Emilio Velasco Pérez, venta de carnes en Arzobispo Morcillo, 20-22.
- Arafe, S. C., comercio de bisutería en avenida Compromiso de Caspe, número 32.
- Jesús I. Jiménez Galarreta, quiosco de prensa en Gran Vía, 36.
- Concha Urzain Gómez, peluquería en calle Turco, 2.
- Isabel Torres Oliván, peluquería en calle Barcelona, 34.
- Josefa Rodríguez Hernando, peluquería en camino Cabaldós, 41.
- Fernanda Ramiro Herrero, venta de encurtidos en mercadillo Ciudad Jardín.
- Asensio y Barón, S. C., venta de animales, comida y peluquería canina.
- Radio Grúas Navarro, S. L., venta de vehículos usados en avenida Tenor Fleta, 74.
- Josefa Marín Ratia, venta de confección en calle Cervantes, 4.
- Teresa López López, venta de aparatos sanitarios en Puente Virrey, número 32.
- Hijos de Antonio Pablo, S. C., venta alimentación en calle San Pablo, número 39.
- Silvia P. Rodríguez Aranda, venta de pan y leche en calle Barcelona, número 134.
- Elvira Sanz Arellano, venta alimentación en calle Illueca, 1.
- Saneamientos Pat, S. A., almacén de fontanería en Doctor Iranzo, 37.
- Teresa Almárcegui Ballesta, farmacia en calle Miguel Servet, 21.

- Crisanna, S. C., gimnasio en Asín y Palacios, local 11.
- Aljafería, S. L., venta perfumería en paseo Independencia, 23.

Servicio de Medio Ambiente

- Pedro García Aranda, pub en calle Dato, 18.
- Antonio Sancho Martínez, bar en Poeta León Felipe, 13.
- Conceder licencia de instalación a:
 - Pedro Andreu Ruber, bar en calle Zapata, 9.
 - José L. Navarro Sánchez, taller y venta de vidriería en Silvestre Pérez, número 22.
 - Cafetería Miguel Angel, S. A., en avenida Cesáreo Alierta, 4.
- Denegar licencia de instalación a:
 - Ignacio Campo Invernón, fábrica de muebles en barrio San Gregorio, número 254.
 - Luz-Divina Gómez Tomás, café-bar en paseo Fernando el Católico, número 18.
- Denegar licencia de apertura a:
 - Fernando Marcén Lomba, compraventa de vehículos en Fueros del Trabajo, 4.
 - Isabela Ricardo Romano, bar en avenida Valencia, 11.
 - Café Aragón, bar en Fueros de Aragón, 15.
 - José Santiago Contreras, café en calle José Pellicer, 30.
 - Pulcan, S. L., hostel en Tenor Fleta, 8.
 - Gregorio Aznar Tambo, bar en Pablo Ruiz Picasso, 10.
 - Francisco-Javier del Castillo Aparicio, bar en calle Cabañera, 11.
 - José-María Lezcano Cañor, cafetería en Don Jaime I, 32, duplicado.
 - Begoña Villuenda Pardo, gimnasio en avenida de Madrid, 7-9.

Servicio de Licencias

- Access Informática, S. C. venta de ordenadores en Moncayo, 19.
- Ibérica de Mantenimiento, S. A., en calle Alfonso I, 28.
- Estimar en parte recurso interpuesto por Inmaculada Meizo Ezquerria, contra denegación de licencia urbanística en calle Franco y López, 5.
- Desestimar recurso interpuesto por Francisco-Javier Larraz Fernando, contra resolución denegatoria de licencia para instalación de sala de bingo en paseo Fernando el Católico, 2.
- Desestimar recurso interpuesto por Bankinter, contra resolución denegatoria de licencia de instalación para agencia bancaria en calle Escosura, 65-67.
- Estimar recurso interpuesto por Fernando Cosculluela Abadía, contra denegación de licencia de instalación para aparcamiento privado.
- Desestimar recurso interpuesto por David Gil Gil, contra resolución denegatoria de licencia de apertura para bar en calle Galicia, 4-6.
- Desestimar recurso interpuesto por Luis Murillo Sanmartín, contra resolución denegatoria de licencia de instalación para taller de reparación de máquinas de escribir, en plaza de los Sitios, 9.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

- Cancelar y devolver los siguientes avales:
 - Joaquín Val Esteban, por pavimentación en avenida San José, angular a Bellavista y Doce de Octubre.
 - Promociones Inmobiliarias María Zayas, por reposición servicios en polígono Actur-Puente de Santiago, área 13, manzana 4, parcela 4.
 - Promociones Inmobiliarias María Zayas, por reposición de servicios en polígono Actur-Puente de Santiago, área 13, manzana 4, parcela 3.
 - Comunidad de propietarios Actur-Pablo Picasso, reposición servicios en polígono Actur-Puente de Santiago, área 13, manzana 4, parcela 2.
- Reconocer obligaciones correspondientes a intereses de demora en el pago de certificaciones a:
 - Empresa Mariano López Navarro:
 - Certificación número 2 de las obras de urbanización del camino de Pinseque.
 - Certificación número 1 de las obras de reformado al de renovación parcial del paseo de Cuéllar.
 - Certificación número 5 de las obras de urbanización del camino de Pinseque.
 - Certificación número 7 de las obras de urbanización del camino de Pinseque.
 - Certificación número 3 de las obras de urbanización de calle de nueva apertura entre Aljafería y avenida de Madrid.
 - Certificación número 5 de las obras de pavimentación de aceras e instalación de servicios, incluido alumbrado, en avenida de San José, entre avenida Tenor Fleta y calle Lapuyade.
 - Certificación número 2 de las obras de urbanización de calle de nueva apertura entre Aljafería y avenida de Madrid y del Castillo.
 - Certificación número 4 de las obras de urbanización del camino de Pinseque.
 - Certificación número 4 de las obras de pavimentación de aceras e instalación de servicios, incluido alumbrado, en avenida de San José, entre avenida Tenor Fleta y calle Lapuyade.

Empresa Cubiertas y MZOV:

- Certificación número 12 de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.
- Certificación número 9 de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.
- Certificación número 11 de las obras del puente sobre el río Huerva.
- Certificación número 5 de las obras de pavimentación y servicios en calle San Pablo, entre Mayoral, César Augusto y Cerezo.
- Certificación número 8 de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.

Empresa Construcciones Francisco Chueca:

- Certificación de las obras de restauración de la ermita de San Gregorio.
- Aprobar presupuesto relativo al suministro de material informático para la Gerencia de Urbanismo, a favor de la empresa Philips, Informática y Comunicación, S. A.

Adjudicar los siguientes proyectos:

- Reparación y pintado de fachadas en calle Méndez Núñez, a favor de la empresa Montajes de Andamios Aragón, S. L.
- Idem idem en plaza Duquesa de Villahermosa-Mosquetera, a favor de Viveros Decora, S. A.
- Idem idem restauración del parque Tío Jorge, a favor de Hispano Jardín, S. A.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Desestimar solicitud de los hermanos Marcuello Serón y otros, de abono a cuenta del justiprecio correspondiente a terreno sito en calle San Adrián de Sasabe.

Aceptar a Negocio Aragonés Inmobiliario, S. A., la cesión gratuita de terreno destino a viales en camino Almozara.

Iniciar expediente de expropiación de los terrenos afectados por la urbanización de la plaza de la Inmaculada, del barrio de Valdefierro.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de urbanización de la avenida Puente del Pilar (segunda fase).

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del área de intervención U-57-1, solicitado por Fernando Purroy Miguel.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se entra en el estudio de los siguientes expedientes, que quedan aprobados:

—Estimar la denuncia interpuesta por Antonio Tello Martínez, contra el taller de calderería sito en barrio de Movera, 137.

—Conceder a Avenir Noreste, S. A., licencia para la decoración de la medianera sita en avenida César Augusto, 119. Se concede la licencia para la reparación, excluyendo la publicidad.

Seguidamente se trata sobre diversos aspectos que afectan al funcionamiento de la ciudad y se acuerda la celebración de la próxima sesión el día 18 del mes en curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.10 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

AGENCIA EJECUTIVA**Núm. 6.277**

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo contra los deudores que más adelante se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultado de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora persona que lo represente dentro del ámbito de este municipio, por cuyo motivo no ha sido posible notificarle los débitos en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndose para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva (sita en plaza del Pilar, sin número, de esta ciudad), al objeto de cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, a fin de notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en este procedimiento, con la advertencia de que de no comparecer se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicándose cuantas notificaciones

deban hacerse por lecturas de ellas en la propia Agencia Ejecutiva, conforme al apartado 7 del artículo 99 del citado Reglamento, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en la forma establecida y por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijarán en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y en la propia Agencia Ejecutiva.

Asimismo, por el señor tesorero, en cada uno de los expedientes, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174 de 1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 5.e) y 92.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y artículo 95 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, declaro incurso en el cargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de 28 de diciembre, general tributaria, los importes de las deudas que comprenden la relación de deudores que sigue y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los mismos, con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación.»

Relación que se cita

Deudor, concepto, año e importe de principal y apremio en pesetas

Santa Cano Sánchez. Plusvalía 22-87. 32.266. 6.453, más int. de demora.
Pilar Mareca Crespo. Plusvalía 23-87. 63.203. 12.641, más int. de demora.
Luis de San Pio Bonen. Plusvalía 669-90. 62.683. 12.537, más int. de demora.

Inmobiliaria Cogullada, S. A. Contribuciones especiales 1989. 187.662. 37.532, más int. de demora.

Hermanos Aznar Escanero. Plusvalía 831-90. 24.334. 4.867, más int. de demora.

Alonso Palacio Villacampa. Plusvalía 267-90. 161.194. 32.239, más intereses de demora.

M. Carmen Pérez Tango y otr. Plusvalía 1987. 262.548. 52.510, más intereses de demora.

Parfi, S. A. Contribuciones especiales 1989. 182.186. 36.437, más int. de demora.

Fernando Fauquié Paz y otro. Plusvalía 27-87. 1.810.903. 362.181, más int. de demora.

Viviendas Edificaciones y Obras, S. A. (VEOSA). Plusvalía 832-90. 1.412.394. 282.479, más int. de demora.

Inmobiliaria Villargo, S. A. Plusvalía 323-90. 2.533.781. 506.756, más int. de demora.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Agencia Ejecutiva a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en este municipio, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente día en que aparezca publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no comparecer se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos, costas del procedimiento e intereses de demora que correspondan.

Recursos. — Contra la providencia de apremio se podrá interponer ante la Muy Ilustre Alcaidía recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, por los motivos que establece el artículo 137 de la Ley General Tributaria. Posteriormente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del de reposición, si es expresa. Si no lo fuera, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición. Todo ello según lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en relación con el artículo 108 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y artículo 192 del Real Decreto ley 781 de 1986, de 18 de abril.

Independientemente se podrá utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que sea acordado con los requisitos y las garantías que preceptúa el artículo 192 antes referido.

Zaragoza, 31 de enero de 1991. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

AGENCIA EJECUTIVA

Notificaciones de embargos de bienes inmuebles

Núm. 6.278

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 46.585 de 1984, que se sigue contra Cándido Visiedo Benedí, se procedió con fecha 15 de diciembre de 1987 a la práctica de la siguiente

Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio, contra Cándido Visiedo Benedí, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargados los inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana número 3. — Piso primero derecha, en la primera planta alzada, que forma parte de una casa en esta ciudad, sita en calle Manifestación, 31, y calle Prudencio, 32. Superficie, 146,01 metros cuadrados. Cuota, 10 %. Linderos: frente, hueco de escalera, patios interiores y piso izquierda; derecha entrando, casa número 29 de calle Manifestación; izquierda, casa número 33 de la misma calle; espalda, calle Manifestación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 734, folio 160, finca 12.311.

Y ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Tesorería municipal de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 31 de enero de 1991. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 6.279

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 25.403 de 1987, que se sigue contra Jesús Mendoza Galindo, se procedió con fecha 21 de marzo de 1988 a la práctica de la siguiente

Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio, contra Jesús Mendoza Galindo, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargados los inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana número 13. — Vivienda o piso segundo E interior, en la segunda planta superior, de 69,66 metros cuadrados de superficie útil y con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,93 %, que es parte de una casa sita en esta ciudad (calle Cidón, 13, 15 y 15 bis). Linderos: derecha entrando, piso segundo D exterior, patio interior de luces y finca de Domingo León; izquierda, piso segundo A interior, y fondo, patio de luces posterior; frente, piso segundo A interior y caja y rellano de escalera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 4.102, folio 34, finca 772.

Y ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Tesorería municipal de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 31 de enero de 1991. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 6.280

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 25.563 de 1987, que se sigue contra Enma Lupón Postigo, se procedió con fecha 11 de noviembre de 1987 a la práctica de la siguiente

Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio, contra Enma Lupón Postigo, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargados los inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana. — Piso segundo izquierda, en la cuarta planta alzada, sito en calle Comandante Rodríguez de Córdoba, número 4, con una superficie de 98 metros cuadrados y una cuota del 10,75 %. Linderos: frente, caja de escalera; derecha entrando, calle Rodríguez de Córdoba; izquierda y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 al tomo 2.290, folio 158, finca 5.473.

Y ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Tesorería municipal de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 31 de enero de 1991. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 6.281

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 50.001 de 1987, que se sigue contra Conchita Ruiz Giménez, se procedió con fecha 3 de diciembre de 1987 a la práctica de la siguiente

Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio, contra Conchita Ruiz Giménez, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargados los inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana número 2. — Mitad indivisa del local en planta baja en el número 35 de la calle San Eugenio y parte de la número 33, destinado a mercadillo con respecto a una participación de 3,11 % del mercado o finca de este número, equivalente a 311/10.000 avas partes de la finca. Corresponde a esta participación el punto o cajón número 8.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 3.681, folio 52, finca 15.477-N.

Y ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Tesorería municipal de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 31 de enero de 1991. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 6.282

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 312 de 1988, que se sigue contra Miguel A. Ortillés Blasco, se procedió con fecha 18 de julio de 1989 a la práctica de la siguiente

Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio, contra Miguel A. Ortillés Blasco, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargados los inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana. — Piso sexto o ático izquierda, en la décima planta, de unos 50,20 metros cuadrados y una cuota de 0,40 % de la casa en paseo de Fernando el Católico, 35.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.044, folio 185, finca 36.415.

Y ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Tesorería municipal de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 31 de enero de 1991. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 6.283

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 6.024 de 1988, que se sigue contra Conductores Especiales para la Industria, S. A., se procedió con fecha 15 de noviembre de 1988 a la práctica de la siguiente

Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio, contra Conductores Especiales para la Industria, S. A., y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargados los inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana. — Edificio industrial sito en el polígono denominado de Malpica, término de Zaragoza, calle B, parcela 77. Tiene una extensión superficial de 16.010 metros cuadrados, de los cuales se hallan construidos 4.576 metros cuadrados. Linderos: derecha entrando, parcelas números 73 y 74 del plano parcelario; izquierda, calle E; fondo, parcela número 78; frente, calle letra B de su situación.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.791, folio 66, finca 21.536-N.

Y ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Tesorería municipal de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 31 de enero de 1991. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 6.284

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 6.865 de 1988, que se sigue contra J. Sampaer Beillergeau, se procedió con fecha 26 de abril de 1990 a la práctica de la siguiente

Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio, contra J. Sampaer Beillergeau, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargados los inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana número 15. — Vivienda o piso número 2, en la cuarta planta superior, con acceso por la casa 1, de 79,45 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,91 %. Esta finca es uno de los departamentos integrantes del bloque de dos casas en esta ciudad (avenida de Cataluña, sin número). Linderos: derecha entrando, oeste, con piso 3 de la misma planta; fondo, sur, zona ajardinada; izquierda, este, piso 3 de la misma planta; frente, norte, con dichos pisos 3 y 1 y rellano de escalera. Contribución a los gastos de la casa 1 de la que forma parte, 3,82 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.412, folio 54, finca 31.970.

Y ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Tesorería municipal de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 31 de enero de 1991. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 6.285

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 17.857 de 1989, que se sigue contra Mercedes López Martí, se procedió con fecha 8 de febrero de 1990 a la práctica de la siguiente

Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio, contra Mercedes López Martí, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargados los inmuebles de su propiedad que a continuación se describen:

Urbana número 9. — Piso tercero, centro, en la tercera planta alzada, del tipo B, que ocupa una superficie útil, incluida la del cuarto trastero, de unos 66,08 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,53 %. Forma parte de una casa en esta ciudad, en calle del Carmen, 13. Linda: izquierda entrando, parcela de Juan Parra; derecha, número 15 de la calle del Carmen; fondo, patio de luces posterior; frente, rellano y piso izquierda y derecha. Tiene un cuarto trastero en planta sótano señalado con el número 3.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 al tomo 2.397, folio 59, finca 30.273-N.

Y ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días aporte al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Tesorería municipal de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 31 de enero de 1991. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

SECCION SEXTA

GRISEN

Núm. 8.430

Este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 7 de febrero de 1991, adoptó el acuerdo de modificar provisionalmente el tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, fijándolo en el 0,60 %.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas

locales, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan examinar el expediente y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones quedará definitivamente aprobada la citada modificación sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Grisen, 7 de febrero de 1991. — El alcalde.

IBDES

Núm. 8.522

Este Ayuntamiento ha aprobado la plantilla comprensiva de puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, en los siguientes términos:

A) Plazas a desempeñar por funcionarios de carrera:

—Un secretario-interventor.

B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral:

—Un conserje, de actividad temporal y dedicación parcial.

Ibdes, 27 de diciembre de 1990. — El alcalde, Fernando Castejón Pasamón.

* * *

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 2.544.166.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 6.500.000.
4. Transferencias corrientes, 270.000.
6. Inversiones reales, 12.978.306.
9. Pasivos financieros, 3.520.690.

Suma el estado de gastos, 25.813.162 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 2.841.706.
3. Tasas y otros ingresos, 4.773.740.
4. Transferencias corrientes, 4.500.000.
5. Ingresos patrimoniales, 419.160.
7. Transferencias de capital, 10.778.556.
9. Pasivos financieros, 2.500.000.

Suma el estado de ingresos, 25.813.162 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ibdes, 27 de diciembre de 1990. — El alcalde, Fernando Castejón Pasamón.

LUESIA

Núm. 8.437

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1991, se aprobó inicialmente el expediente número 5 de suplemento de créditos, por un importe de 326.267 pesetas.

La financiación de este expediente se efectuará con cargo a transferencia del presupuesto general de gastos vigentes de 1990.

De conformidad con lo previsto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se hace público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de treinta días para resolverlas. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Luesia, 6 de febrero de 1991. — El alcalde-presidente.

PERDIGUERA

Núm. 8.506

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1991, acordó modificar la Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, fijando el tipo de gravamen a aplicar en 1991 en el 0,5 % del valor catastral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones.

Perdiguera, 8 de febrero de 1991. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

Núm. 6.193

Don José-María Peláez Sainz, secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que por esta Sección y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 52. — Ilmos. señores: Presidente, don José F. Martínez Sapiña. Magistrados, don Carlos Bermúdez Rodríguez y don Julián C. Arqué Bescós. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de enero de 1991. — En nombre de Su Majestad el Rey, la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial ha visto en grado de apelación los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, sobre impugnación de acuerdos sociales y otros extremos, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de Huesca con el número 395 de 1986, promovidos por la Sociedad Cooperativa Comarcal del Campo "Santa Orosia", de Jaca (Huesca); la Sociedad Cooperativa Comarcal "Los Monegros", de Sariñena (Huesca); la Sociedad Cooperativa Agrícola Oscense Limitada, de Huesca, y la Cooperativa Agrícola de Barbastro de Segundo Grado (Huesca), representadas por el procurador don José-Andrés Isegas Gerner y dirigidas por el letrado don Lorenzo Calvo Lacambra, apelantes en esta instancia, contra la Sociedad Cooperativa Limitada Agropecuaria Provincial, domiciliada en Huesca, no comparecida en esta instancia...

Fallamos: Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por las cooperativas demandantes contra la sentencia de 9 de mayo de 1989, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Huesca en autos número 395 de 1986, debemos revocar y revocamos la misma en el sentido de no imponer las costas causadas en la primera instancia a ninguna de las partes, manteniendo el resto de sus pronunciamientos. Ello sin especial declaración sobre las costas de esta alzada.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José F. Martínez-Sapiña. Carlos Bermúdez. — Julián C. Arqué.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida en apelación Sociedad Cooperativa Agropecuaria Provincial (CAP) de Huesca, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente, José F. Martínez-Sapiña.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 4.313

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 517 de 1989-C, a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Andrés, siendo demandados Pedro Martín Yestera, Celia Pérez Sancho y Pedro-José Martín Pérez, con domicilio en calle Aurora, 2, de El Bayo (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.15 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un tractor marca "Ebro", modelo 6100-4, matrícula Z-77103-VE. Valorado en 1.500.000 pesetas.

2. Un tractor marca "Ebro", modelo 470, matrícula Z-02114-VE. Valorado en 200.000 pesetas.

3. Un coche marca "Volkswagen", modelo "Passat DCL", con matrícula Z-2272-U. Valorado en 400.000 pesetas.

4. Un coche marca "Ford", modelo "Fiesta 1,6 D", con placa de matrícula Z-0994-Y. Valorado en 550.000 pesetas.

Total, 2.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 5.482

Doña Ester Usieto Lanaspá, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por denuncia de Alfonso Alvir Romera, contra Luis Martínez Higuera, sobre daños en imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Calatayud a 10 de enero de 1991. — Don José-Vicente Bendicho Yagüe, juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, ha visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas número 41 de 1989, seguido entre partes: de la una, el ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, Alfonso Alvir Romera; como perjudicada, Distre; como denunciado, Luis Martínez Higuera, y como responsable civil subsidiaria, Transportes El Portillo, S. A., y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Luis Martínez Higuera, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza en las veinticuatro horas siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Alfonso Alvir Romera, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a once de enero de mil novecientos noventa y uno. — La secretaria, Ester Usieto.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 4.922

Don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez accidental del Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de faltas número 254 de 1990 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Zaragoza a 17 de enero de 1991. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, magistrado, juez en funciones del Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas número 254 de 1990, sobre daños, seguidos entre el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública; como denunciante, Purificación Ordóñez González, y como denunciado, Saler Bogenma Majan-Bodobol, quienes no comparecieron al acto del juicio a pesar de estar citados ambos en forma legal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Saler Bogenma Majan-Bodobol a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas procesales, como autor de una falta de daños prevista en el artículo 597 del Código Penal. Notifíquese en forma a las partes, haciéndoles saber que contra la presente cabe recurso de apelación en plazo de un día ante la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirva de notificación a Saler Bogenma Majan-Bodobol, cuyo paradero actual se desconoce, expido el presente, que firmo en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Ramón Vilar. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 5.704

Don José Borrás Gualis, secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 309 de 1990 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 8 de 1991. — En Zaragoza a 24 de enero de 1991. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Javier Seoane Prado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Zaragoza, habiendo visto y oído en juicio oral y público el presente juicio de faltas número 309 de 1990, por lesiones en agresión, iniciado en virtud de atestado de la Guardia Civil de Fuentes de Ebro y en el que aparecen como denunciante José-Luis Parada Morales y Juan-Manuel Vales Arias, y como denunciados, César García Urzola, Miguel Artajona Viamonte y Francisco Javier Porroche Valdovín, siendo parte el ministerio fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente y con todos los pronunciamientos favorables a César García Urzola, Miguel Artajona Viamonte y Francisco-Javier Porroche Valdovín, por los hechos objeto de la presente causa, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Javier Seoane.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Juan-Manuel Vales Arias, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno. El secretario, José Borrás Gualis.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 5

Núm. 5.782

En ejecución número 10 de 1991, despachada en autos número 563 de 1990, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Ricardo Martín Cañete, contra Construcciones y Servicios Aragón, S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 21 de enero de 1991. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Construcciones y Servicios Aragón, S. A., con domicilio en Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 246.587 pesetas en concepto de principal, la de 25.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 24.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don Rubén Blasco Obede, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Construcciones y Servicios Aragón, S. A., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 346

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 196 de 1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Ana-María Belenguer López, contra Jinter, S. A., se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 7 de diciembre de 1990.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que en proceso 240 de 1990, seguido a instancia de Ana María Belenguer López, contra Jinter, S. A., con fecha 18 de junio de 1990 por este Juzgado de lo Social se dictó sentencia que devino firme en 25 de agosto de 1990.

Segundo. — Que en 5 de diciembre de 1990 se interesó la ejecución de aquella sentencia por un principal de 735.089 pesetas y por 70.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Con arreglo a lo prevenido en el artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral de 27 de abril de 1990 y artículos 919 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede la ejecución de aquella sentencia por el principal de 735.089 pesetas, más 70.000 pesetas por el concepto de

costas provisionalmente calculadas y por los intereses que se devenguen, a instancia de la ejecutante, a cuyo efecto corresponde el apremio sobre los bienes de la deudora en cantidad suficiente para cubrir los créditos perseguidos en el presente procedimiento, en los términos contenidos en los artículos 1.447 y concordantes de aquella ley adjetiva civil, sin perjuicio de los bienes a señalar, en su caso, por la ejecutante, a los mismos fines.

Segundo. — En aplicación de lo dispuesto en el artículo 273 del texto articulado de procedimiento laboral, puede el Fondo de Garantía Salarial señalar bienes de la deudora susceptibles de traba o, en su caso, alegar lo que convenga a su derecho.

Tercero. — Incumbe a la parte deudora hacer manifestación precisa sobre sus bienes y derechos, con expresión, en su caso, de la determinación de personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre dichos bienes, a virtud de lo dispuesto en el artículo 246 de aquel texto articulado, y, también, si a ello hubiere lugar, concretar las cargas reales y su importe pendiente de pago al día de la fecha, y todo ello sin perjuicio de los bienes que puedan ser habidos.

Parte dispositiva:

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 18 de junio de 1990, dictada en proceso 240 de 1990, seguido a instancia de Ana-María Belenguer López, contra Jinter, S. A., y, en su virtud, procédase, sin necesidad de previo requerimiento personal, al embargo de bienes de la deudora, en cantidad suficiente para cubrir el principal de 735.089 pesetas, más otras 70.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan, con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días.

Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores ejecutantes en la empresa ejecutada.

Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.

Lo manda y firma el Ilmo. señor don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Jinter, S. A., y al representante de los trabajadores en la empresa, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

Juzgados Militares

JUZGADO TOGADO TERRITORIAL NUM. 33

Núm. 7.445

Don José-María Ortiz Hernández, juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 33 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que como juez instructor de las diligencias preparatorias núm. 33-01-91, instruidas por deserción al cabo Santiago Ibáñez Berdejo, natural de Zaragoza, hijo de Jesús-Manuel y de Carmen, nacido el 25 de abril de 1971, con documento nacional de identidad núm. 25.165.452, y con último domicilio conocido en calle Margarita Xirgu, 20, tercero D, de Zaragoza, el antes citado comparecerá ante este Juzgado Togado en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, para practicar actuaciones judiciales en el procedimiento de referencia.

Y para que conste expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez togado, José-María Ortiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:

Suscripción anual	10.000
Suscripción trimestral	3.000
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.300
Ejemplar ordinario	50
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	190
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	33.500
Media página	18.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial